

Descripción del título

Denominación	Master Universitario de Investigación en Arte y Creación		Ciclo	Posgrado
Centro/s donde se imparte el título				
Facultad de Bellas Artes				
Universidades participantes				Departamento
Convenio (archivo pdf: ver anexo)				
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Arte y Humanidades	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas				
en el primer año de implantación	60	en el segundo año de implantación	60	
en el tercer año de implantación	60	en el cuarto año de implantación	60	
Nº de ECTS del título	60	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30	
Normas de permanencia (archivo pdf: ver anexo)				
I. MODALIDADES DE MATRÍCULA.				
Primero. La Universidad Complutense de Madrid contempla la posibilidad de cursar estudios bajo dos modalidades de matrícula distintas.				
a. Tiempo completo: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo completo, matriculando 60 o más créditos en un curso académico. Los estudiantes que inicien estudios deberán matricularse obligatoriamente a tiempo completo, salvo lo dispuesto para los alumnos con discapacidad.				
b. Tiempo parcial: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo parcial, matriculando menos de 60 créditos en un curso académico. Los estudiantes matriculados en esta modalidad deberán matricular en todo caso un mínimo de 30 créditos en el curso académico, salvo que les resten menos créditos para finalizar sus estudios.				
Segundo. Los estudiantes con discapacidad no estarán sujetos a los límites mínimos de matrícula fijados por la Universidad.				
Tercero. La determinación de los créditos la realizará el estudiante en el momento de la matrícula, y la Universidad le asignará la condición de tiempo completo o parcial en función del número de créditos matriculados. Si se producen modificaciones en la matrícula podrá cambiarse la dedicación del alumno.				
II. ANULACIÓN DE MATRÍCULA				
Primero. El estudiante podrá solicitar la anulación total de su matrícula, mediante instancia dirigida al Sr/a Decano/a o Sr/a Director/a del Centro, desde el momento de realización de la matrícula y hasta la finalización del primer trimestre del curso (hasta el 31 de diciembre). Sólo en el caso de que la petición se realice antes del comienzo oficial del curso, corresponderá la devolución de los precios públicos abonados.				
Segundo. Sólo existirá anulación parcial de matrícula cuando se realicen cambios de horarios de clase una vez comenzado el curso.				
III. CÓMPUTO DE CONVOCATORIAS				
Primero. El número de convocatorias por cada asignatura tendrá un límite máximo de seis. En la quinta y sexta convocatoria, el alumno tendrá derecho a ser evaluado por un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado de acuerdo a las normas vigentes en el Centro; en cualquier caso, uno de los tres componentes será un profesor de otro Departamento afín al de la asignatura o materia a evaluar.				

Segundo. Se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que, habiendo agotado las seis convocatorias de una asignatura, cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- 1º. Les reste para finalizar sus estudios el 30% como máximo de los créditos del correspondiente plan de estudios.
- 2º. No hayan disfrutado previamente de una convocatoria extraordinaria para alguna asignatura de la misma titulación.
- 3º. La nota media del expediente académico tras la grabación de las actas de las asignaturas matriculadas sea igual o superior a la calificación media de la promoción titulada dos cursos anteriores en el correspondiente estudio.

Tercero. Excepcionalmente, y siempre que no concurra alguna de las circunstancias expresadas en el apartado anterior, se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que hayan agotado el número máximo de convocatorias en una asignatura, siempre y cuando justifiquen documentalmente alguna situación de las que a continuación se señalan:

- a) enfermedad grave y prolongada del estudiante.
- b) enfermedad grave y prolongada o fallecimiento de cónyuge, hijo/a, padre, madre o hermano/a.
- c) causas económico-laborales graves de especial relevancia para el caso.
- d) situaciones lesivas graves que afecten a la vida académica del estudiante.
- e) otras circunstancias análogas relevantes, de especial consideración.

Las solicitudes que se basen en alguna de estas situaciones excepcionales serán resueltas por el Rector, o persona en quien delegue, previo informe de la Comisión de Estudios.

Cuarto. Para cada asignatura o materia, la convocatoria extraordinaria será concedida por una sola vez, y únicamente para el curso académico en el que se solicita, pudiendo presentarse el estudiante en la convocatoria de su elección. Se celebrará ante un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado al efecto de acuerdo con las normas vigentes en el Centro; en cualquier caso, uno de los tres componentes será un profesor de otro Departamento afín al de la asignatura o materia a evaluar. La prueba versará sobre los contenidos del programa oficial aprobado por el Departamento correspondiente, que deberá ser conocido por el estudiante. Además de la prueba realizada, el Tribunal deberá valorar el historial académico y demás circunstancias del alumno.

Quinto. El estudiante deberá matricularse de la asignatura para la que tiene concedida la convocatoria extraordinaria, y podrá matricularse, además, de las asignaturas que considere oportunas, con las limitaciones que establezca el correspondiente plan de estudios. Si el estudiante no superase la asignatura en la convocatoria extraordinaria, no podrá continuar los mismos estudios en esta Universidad, teniendo validez, sin embargo, las calificaciones que obtenga en las restantes asignaturas cursadas en el mismo curso académico.

IV. MÍNIMOS A SUPERAR

Primero. Los estudiantes de primer curso que no hayan aprobado ninguna asignatura o materia básica u obligatoria en las convocatorias del primer curso académico, sin que concurra alguna de las causas descritas en el apartado tercero anterior, no podrán continuar los mismos estudios. No obstante, podrán iniciar por una sola vez otros estudios en la Universidad Complutense de Madrid.

Segundo. Las solicitudes de los estudiantes que justifiquen documentalmente alguna de estas causas serán resueltas por el Rector o persona en quien delegue, a propuesta de la Comisión de Estudios, y de acuerdo con los criterios aprobados por ésta.

V.- NORMAS RELATIVAS A LA COMPENSACIÓN

Primero. Los estudiantes que estén pendientes de la superación de una o, en su caso, dos asignaturas para la finalización de sus estudios en una titulación, se les aplicará la normativa de la Universidad Complutense relativa a los Tribunales de Compensación, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 21 de enero de 2008.

Segundo. Los planes de estudio incluirán la compensación modular, en los términos que regule la normativa de la Universidad Complutense al respecto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Hasta que no se disponga de la nota media de la promoción de los estudios de grado o máster a que se hace referencia en el apartado III. Segundo, y por no existir promociones que hayan finalizado esos estudios, esta nota media se tomará de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Máster que se extingan por la implantación de ese concreto Grado o Máster. Cuando no existan estos estudios, y siempre que sea posible, se tomará la nota media de promoción de estudios afines.

Segunda. De acuerdo con lo establecido en Los estudiantes que cursen estudios por anteriores ordenaciones dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias para la superación de aquellas asignaturas pendientes en el momento de la implantación de la nueva enseñanza. Cuando habiendo



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

hecho uso de las citadas convocatorias el estudiante tuviera aún pendiente alguna asignatura, deberá adaptarse al nuevo plan de estudios.	
Naturaleza de la institución que concede el título	Pública
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio
Actividades para las que capacita una vez obtenido el título	
No existen profesiones reguladas vinculadas específicamente a este título	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	
Español	

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* proviene del Master Arte, Creación e Investigación aprobado dentro del Programa Oficial de Posgrado Bellas Artes por el decreto 243/1999, con arreglo a lo establecido en la Orden 671/2007 de 14 de febrero del Consejero de Educación, y publicado en el BOCM el viernes 30 de marzo de 2007.

Fue desarrollado con arreglo al Real Decreto 56/ 2005 y propone, con el programa formativo que aquí presenta, su adaptación al Real decreto 1393/2007.

Agrupar a cuatro departamentos y dos secciones departamentales de la Facultad de Bellas Artes: Pintura, Escultura, Dibujo I, Dibujo II, Historia del Arte y Sociología, por lo que presenta una rica oferta multidisciplinar que brinda al estudiante el contexto artístico con el que posteriormente se deberá enfrentar. Se encuentra estructurado en tres Módulos, uno avanzado de Investigación, otro fundamental de Lenguajes Artísticos y un tercero que recoge el Trabajo Fin de Master.

Pretende facilitar al estudiante las herramientas necesarias para enfocar adecuadamente su trabajo autónomo de tesis doctoral, así como el mecanismo conceptual y procedimental avanzado con el que elaborar sus procesos de creación, con originalidad, integrando aquellos conocimientos que les animen a enfrentar la complejidad de formular propuestas artísticas, creativas y personales. Todo esto sitúa la actividad formativa del Master en un nivel de planteamiento y discusión donde la autonomía y el juicio propio sean el marco que desarrolla los procesos de creación.

Este título de *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* se sitúa dentro del área académica y científica, ofreciendo la oportunidad al estudiante de afrontar desde la creación plástica, los retos que la sociedad actual plantea.

El Master es un modelo de transversalidad, conocimiento integrado y complementario.

El resultado es una oferta académica en la creación artística de alta calidad, manifestada ya en las exitosas muestras desarrolladas a lo largo de los dos años de experiencia transcurridos a través de las exposiciones realizadas <http://www.ucm.es/info//200910/paginas/exposiciones.html>, la transferencia social acreditada por los acuerdos suscritos <http://www.ucm.es/info/> y el reflejo conseguido en las publicaciones donde se recogieron, así como las inscripciones en el programa de doctorado para la realización de tesis doctorales que se han realizado.

Experiencias anteriores de la universidad en impartición de títulos similares:

El Master Arte, Creación e Investigación fue aprobado dentro del Programa Oficial de Posgrado Bellas Artes por la Junta Extraordinaria de Centro con fecha 14 de junio de 2006, sometido a informe del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid tal como se establece en el artículo 5.b) de la Ley 4/1998 de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid y en el artículo 12.b) del Reglamento de organización y funcionamiento de dicho Consejo, finalmente implantado en el año 2007, con arreglo, como dijimos anteriormente, a lo establecido en la Orden 671/2007 de 14 de febrero del Consejero de Educación.

La Facultad de Bellas Artes de Madrid se integra en la Universidad Complutense el 14 de abril (B.O.E. 12 -5-1978). Como resultado de este ingreso, en 1983, se desarrollan los primeros programas de doctorado dentro de los diferentes departamentos, que pueden considerarse el antecedente más directo de la titulación de Master.

El planteamiento docente del *Master Universitario Arte, Creación e Investigación* fue producto de la experiencia adquirida de los diferentes programas de doctorado independientes:

Departamento de Pintura

- *Plástica, técnica y concepto.*
- Bellas Artes y categorías de la modernidad

Departamento de Dibujo I

- *Dibujo y grabado. Docencia, investigación y creatividad.*

Departamento de Escultura

- *Espacio y forma escultórica.*

Departamento de Dibujo II

- *Imagen, tecnología y diseño*

Así mismo, los títulos propios de Magister del Departamento de Pintura –Teoría y práctica del Arte contemporáneo- y el de Dibujo II –Escenografía- alimentan la configuración que condujo a los dos Master que se presentaron en el anterior Programa Oficial de Posgrado de Bellas Artes presentado con arreglo al Real Decreto 56/2005.

El *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación*, por tanto, viene avalado por los cinco doctorados que sintetiza y tres años de exitosa implantación del master Arte, Creación e Investigación, al que da continuidad.

Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés en la sociedad:

El interés por el programa se encuentra avalado por la importante demanda del *Master Universitario Arte, Creación e Investigación* que, en la tercera edición, supera más de cinco veces su oferta. La demanda fue, desde el primer momento, muy alta, y va creciendo a medida que el Master consolida su oferta y es conocida en el panorama internacional, desde donde cada vez recibe mayores solicitudes.

Esta experiencia de los dos años completos y la admisión al tercero abierta que el Master lleva implantado nos acredita como uno de los másteres (junto al Master Investigación de la E.U. de Enfermería, Fisioterapia y Podología) más solicitados en la UCM con una demanda de 149 el curso 2007/08, de 152 el 2008/09 y de 236 aspirantes para la tercera edición. La nueva decisión de ampliar el número de admitidos y crear un cupo de preinscripciones para alumnos extranjeros que les posibilite la solicitud de becas en sus países de origen, hace presumible que esta demanda crezca. El requerimiento de nuestras materias desde la universidad de Guanajuato (México) para formar, junto con el máster de Biblioteconomía y Documentación, la formación previa necesaria para sus doctorados, hablan por sí mismos del interés de la oferta y su demanda.

Igualmente se han mostrado interesados para el desarrollo de programas conjuntos:

1. El Instituto Francés y las Alianzas de Francia, a través del consejero Serg Forh y Antonin Boudry.
2. La embajada de Italia a través del consejero Filippo la Rosa.
3. Facultades de Humanidades como la de Filosofía, que avalan el interés de la oferta formativa del Master, no solo en la colaboración en proyectos emanados entre nuestros estudiantes sino además por el interés de relación que manifestó el Master Psicoanálisis y Filosofía de la Cultura.

Otro factor previsible, una vez consolidados los planes de grado y posgrado, es la ampliación de la demanda desde las Facultades de Bellas Artes que no tienen la posibilidad de una oferta completa de posgrado como son las Facultades de Cuenca, Salamanca e intercambio formativo entre las de Barcelona, Valencia y Bilbao que poseen ya másteres de centro multidisciplinares.

La propuesta de Master aquí presentada se ha desarrollado teniendo en cuenta varios factores. En primer lugar, se ha planteado como un necesario complemento de formación académica avanzada en relación a la licenciatura actual, o futuro grado, que otorgue al estudiante el nivel de madurez artística suficiente como para desarrollar la creación artística, personal y autónomamente. En segundo lugar, se ha planteado, teniendo en cuenta las posibilidades actuales de los Departamentos, como formación que capacite al estudiante en el ámbito de la investigación de calidad, cara al planteamiento de la tesis doctoral. Ambas cuestiones tienen en cuenta, paralelamente, las demandas formativas que nos llegan desde los profesionales y las empresas del sector.

Características laborales:

Aunque la posibilidad de escoger entre una oferta de empleo amplia es un rasgo de estos estudios, El *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* está enfocado claramente hacia la Investigación y la Creación Artística. El desarrollo conceptual, procesual desarrollado en el interior de sus proyectos de investigación, vertidos en los trabajos de fin de master a través de publicaciones (impresas y digitales) y exposiciones, son los mecanismos que crean el debate artístico actual y por lo tanto la fundamentación académica del mas alto nivel. Las salidas académicas y docentes, gestión y asesoría cultural por un lado y el mundo de las galerías de Arte y los proyectos de creación artística, empresariales e institucionales constituyen sus horizontes laborales. Los egresados del Master, han alcanzado su inclusión en estos ámbitos. En el marco de la investigación son buena prueba las inscripciones de varias Tesis Doctorales, Becas FPU, Becas de instituciones, (Fulbright, Munch). El estudio cualificado avanzado que la formación académica del master proporciona a los estudiantes les posibilita el fundamento crítico necesario para el comisariado de exposiciones, la asistencia a congresos, participación en artículos de revistas, críticas y catálogos y numerosas exposiciones realizadas por los alumnos en el transcurso de esos dos años de las que citamos algunas:

Comisariados y exposiciones en: Embajadas Italiana y Francesa.

Ayuntamientos de Madrid en MATADERO, Museo Municipal de Albacete, Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en el Centro Cultural Mira.

Exposiciones en colaboración con Galerías de arte y ferias privadas:

Con la Galería Estampa, <http://www.galeriaestampa.com/cms/archives/000928.html>

Exposiciones universitarias: En la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla.

<http://www.ucm.es/BUJCM/foa/21105.php> <http://www.ucm.es/BUJCM/foa/26895.php>

Exposiciones financiadas por entidades bancarias como Caja de Ávila

Exposiciones financiadas por empresas privadas: como TOSHIBA o PARQUESOL

Exposiciones Internacionales como la I Muestra Internacional de Arte Universitario Ika-

art. Sodupe, Güeñes y Balmaceda, (Bilbao). Organizadas por Gobierno Vasco y

Diputación Foral de Bizkaia. Por otro lado la participación de los estudiantes en premios y actividad cultural de la ciudad

http://www.ucm.es/info/fgu/premio_joven/files/cat_artes_plasticas_08.pdf

Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título:

Este título de *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* tiene añadida la ventaja, para el estudiante que lo cursa, de encontrarse situado en Madrid capital donde existe un tejido cultural y artístico de gran importancia.

La presencia de los mas importantes Museos Nacionales [Museo Nacional Del Prado](http://www.museoprado.mcu.es) - [museoprado.mcu.es](http://www.museoprado.mcu.es),

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofia <http://www.museoreinasofia.es/>, la celebración de diversas ferias de Arte Internacionales como ARCO <http://www.ifema.es/web/ferias/arco/default.html>,

o ArtMadrid <http://www.art-madrid.com/index/index.htm> sumados al importante desarrollo

galerista http://madrid.salir.com/centro/actividades-cultura-galerias_de_arte~4 y empresarial, proporcionan a la ciudad de Madrid un puesto

preferente para el desarrollo de la actividad de Creación e Investigación Artísticas. Esto posibilita que prestigiosos artistas nacionales e internacionales se sumen a la oferta docente en estos circuitos óptimos colaborando con nuestro centro, con impartición de conferencias, seminarios o encuentros.

Numerosos galeristas del circuito artístico madrileño forman parte de mesas redondas y seminarios del Master, concretamente se han establecido contactos con las Galerías Estampa, Edurne, Max Estrella, Utpia Parkway, Tribeca, Luis Gurriagan, Magda Bellotti, entre otras, como se recoge en las memorias del máster en sus dos primeras ediciones.

Acercamiento al mundo profesional:

El Master trabaja por ofrece a los estudiantes la oportunidad de exponer sus obras en el circuito público y privado, en Galerías de Arte, Salas Institucionales (Salas Complutense, Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, Intermediae, Museo de Albacete, salas de las Embajada de Italia y Francia) y privadas (Feria Estampa, convocatoria Toshiba, Amigos de Madrid, Rohan, Fundación Antonio Pérez), así como por lograr actuaciones o intervenciones artísticas en el entorno urbano como actividad curricular formativa y extraescolar.

Este último objetivo ha llevado a concretar un contrato de investigación con la empresa inmobiliaria PARQUESOL, con la que pretende realizar un ambicioso proyecto de cooperación entre los lenguajes artísticos y los proyectos inmobiliarios, queriendo conseguir con ellos un marchamo o señas de identidad que diferencien las promociones de la empresa con un plus artístico. De momento se ha comenzado por una intervención artística en los Espacios Salamanca, promoción de estudios profesionales en el distrito centro de Madrid <http://casas.facilísimo.com/buscar/obranueva/madrid/parquesol/monteagudo/pressentacion.cfm> de la que se dará amplia publicidad con la exposición de los trabajos realizados y las intervenciones ejecutadas en Octubre 09.

Por otra parte, en los convenios y acuerdos de colaboración con empresas, e instituciones públicas y privadas que aportan a la Facultad financiación, espacios expositivos y oportunidades docentes, la actividad del Master encuentra lugar preferente.

Convenios y acuerdos con entidades bancarias: Caja de Ávila

Convenios y acuerdos con Embajadas:Embajada de Italia Filippo.larosa@esteri.it

Francia Antonin.BAUDRY@diplomatie.gouv.fr y la Alianza Francesa.

Convenios y acuerdos con Ayuntamientos y Diputaciones: Ayuntamiento de Madrid, Comunidad de Madrid, Diputación de Cuenca, Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Ayuntamiento de San Clemente.

Convenios y acuerdos con empresas privadas: Parquesol (grupo San José), Toshiba Lorena.Royo@toshiba.es, SM ediciones, Parques Reunidos, Zoo y Aquarium de Madrid, Faunia, Otto Bock.

Convenios y acuerdos con asociaciones culturales: Asociación de Artistas madrileños AMAVI, Asociación de galerías madrileñas, Asociación de Ilustradores Madrileños, Sociedad de Museos españoles, Intermediae (Matadero), La Casa Encendida, Círculo de Bellas Artes de Madrid, Asociación de Museos Estatales de España (incluye El Prado, Reina Sofía, Thyssen).

Asociaciones para la integración de personas con minusvalías físicas y psíquicas: Grupo Enoiro, Hogar San Onofre y Grupo QTDDS que colaboran con el Master y los grupos de investigación que en él operan.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

El Master fue contrastado con las restantes Universidades Públicas españolas donde se imparte la licenciatura de Bellas Artes. Actualmente alguna de ellas estudia el proceso de formación y desarrollo de este Master, por su enriquecedor carácter multidisciplinar, como modelo de desarrollo para Masteres propios (U. Vigo)

Para lograr estos acuerdos la Facultad de Bellas Artes forma parte de un proyecto Interuniversitario, financiado por el MEC, con el resto de las Facultades de España que se propone la coordinación de políticas de postgrado y para el que se marcan los siguientes objetivos:

- Detectar e inventariar los estudios de Posgrado en producción artística y cultura visual a nivel europeo y confeccionar una base de datos en red, configurando un directorio que facilite la creación de redes y el intercambio de resultados, estudiantes y profesorado.
- Estudiar los contenidos comunes de cara a la elaboración de un currículum europeo para los estudios en producción artística y cultura visual, así como para el establecimiento de un vocabulario común que facilite la comparabilidad y el suplemento al título europeo.
- Valorar la participación española en proyectos y convenios europeos relacionados con los estudios de Posgrado en producción artística y cultura visual para la elaboración de propuestas estratégicas de mejora que puedan servir de base para la firma de convenios (intercambio, doble titulación, títulos compartidos, Erasmus Mundus).

Los referentes citados mediante páginas Web, son los programas de posgrado con los que el master mantiene la posibilidad de intercambio y que avalan su propuesta de carácter multidisciplinar por la versatilidad que le otorga, a los masteres y programas de posgrado enunciados la mayor parte de carácter generalista (Master Fine Arts) y algunos específicos del área de diseño, o de

algunos de los lenguajes artísticos (escultura, pintura, fotografía), de intercambio y complemento con sus planificaciones docentes. El creciente interés por las técnicas de hibridación artística, demostrada no sólo en la creación que se muestra en los centros expositivos, sino también en la elección diversificada de las materias por parte de los estudiantes provenientes de países del entorno europeo ratifican la oportunidad de una formación de estas características.

En lo referente al panorama internacional, de los Programas Internacionales activos, los que cuentan ya con una red establecida de posgrados con los que el máster de Investigación en Arte y Creación tiene posibilidades de acuerdos concretos son por regla general másteres genéricos en Bellas Artes (Fine Arts) y se citan a continuación: PRAGA ACADEMY OF FINE ARTS IN PRAGUE www.avu.cz Postgraduate Program of Fine Arts / UNIVERSITY OF ARTS AND DESIGN HELSINKI www.uiah.fi Master of Arts / HELSINKI THE ACADEMY OF FINE ARTS www.kuva.fi /Haute Ecole d'art et design Geneve: www.hesge.ch con el Master Pratique et théorie de l'art. Master. ABK Stuttgart: www.abk-stuttgart.de //ANOTATI SCHOLI KALON TEHNON (ATHENS SCHOOL OF FINE ARTS) <http://www.asfa.gr/greek/erasmus/index.htm> Master of Fine Arts HFG Schwäbisch Gmund: www.hfg-gmuend.de University of Art and Design Helsinki: www.taik.fi Finnish Academy of Fine Arts: www.kuva.fi Ecole Nationale Supérieure de la Photographie: www.ensp-arles.com Ecole Nationale Supérieure d'art Nancy: www.ensa-nancy.fr Ecole et Centre d'art Villa Arson Nice: www.villa-arson.org Brunel University: www.brunel.ac.uk Karel de Grote Hogeschool. ABK Sint Lucas: www.kdg.be o www.sintlucasantwerpen.be Escola Superior de artes e design: www.esad.pt Royal University College of Fine Arts: www.kkh.se desarrolla Master of Fine Arts Limerick School of Art and Design: www.lit.ie Politecnico di Milano: www.polimi.it Artez AKI. The Enschede Academy of Visual Arts: www.artez.nl Universiteit Maastricht: www.fdcw.unimaas.nl National Academy of Fine Arts Bergen: www.khib.no Oslo National Academy of the Arts: www.khio.no Academy of Fine Arts Warszawa: www.asp.waw.pl UDK Berlín: www.udk-berlin.de que desarrolla los siguientes programas de intercambio en Posgrado: Artistic work with social groups /Artistic work with cultural institutions (including artistic museum studies and artistic curatorial studies)/ Artistic work in public space / Artistic work in the context of media and academic visual production

University of the Arts London. Camberwell College of Arts: www.camberwell.arts.ac.uk con sus cuatro master MA Visual Arts: Digital arts, Digital arts on line, Fine Arts y Printmaking.

Universidade Porto: www.fba.up.pt desarrolla numerosos Mestrado equivalentes a los posgrados em Arte e Comunicação /Mestrado em Arte e Design para o Espaço Público / Mestrado em Arte Multimédia /Mestrado em Desenho e Técnicas de Impressão Master in Imagem and Design /Mestrado em Design Gráfico e Projectos Editoriais /Maestrado em Escultura /Mestrado em Estudos Artísticos /Mestrado em Pintura 7 Mestrado em Prática e Teoria do Desenho /Mestrado em Práticas Artísticas Contemporâneas.

En numerosos casos los másteres se desarrollan en dos años, pues el grado no supera los tres cursos, por lo que el número de horas finales resultan equivalentes y parte de los contenidos se encuentran desarrollados en nuestro caso en los programas de grado ESTOCOLMO KUNSTHOSKOLAN (ROYAL UNIVERSITY COLLEGE OF FINE ARTS) Master of Fine Arts (dos años)

www.kkh.se

Alguno de ellos marcan especialidades o másteres específicos en diseño o en alguno de los lenguajes artísticos (escultura Artistic work in public space www.hdk-berlin.de, pintura, fotografía :ARLES ECOLE NATIONALE SUPERIEURE DE LA PHOTOGRAPHIE www.enp-arles.com (Dos años audiovisual) Artistic work in the context of media and academic visual production UNIVERSITÄT DER KUNSTE BERLIN The College of Fine Arts www.hdk-berlin.de HOCHSCHULE FÜR BILDENDE KUNSTE HAMBURG www.hfbk-hamburg.de Tres Master of Fine Arts: Sculpture Painting/Drawing Time-based Media UNIVERSIDADE DE LISBOA (FACULDADE DE BELAS ARTES) www.ul.pt Mestrado em (dos años cada): Pintura, Anatomía Artística, Dibujo, Arte Multimedia y Escultura./ Mestrado em Pintura/ Mestrado em Prática e Teoria do Desenho / Mestrado em Práticas Artísticas Contemporâneas.

Otra categoría estaría centrada en aspectos más relacionados con la comunicación SPACES y COMMUNICATION MEDIA en HOCHSCHULE FÜR GESTALTUNG UND KUNST LUZERN www.hgk.fhz.ch, o la teoría artística HAUTE ECOLE D'ART ET DE DESIGN

www.hesge.ch/esba Pratique et théorie de l'art. Master.// PANEPHISTIMIO IOANNINON (UNIVERSITY OF IOANNINA) Dos años.

www.uoi.gr/schools/art_sciences/index.htm

Master's Degree has four directions: 1) The main program of Plastic Arts and Art Sciences and three directions: 2) The History and Theory of Art/ Exhibition/ Curatorship. 3) The Multimedia .4) The Visual Arts.

POLONIA AKADEMIA SZTUK PIEKNYCH W WARSZAWIE (ACADEMY OF FINE ART)

www.a.sp.waw.pl Master (Pomocy) de Bellas Artes.

Por último, otra prueba, del interés suscitado por este Master es la solicitud por parte de la Universidad de Guanajuato (Méjico) y el master de Biblioteconomía y documentación de la UCM en recoger 30 ECTS de materias del Master para los 60 ECTS de las etapas formativas de sus doctorados. Actualmente se encuentra en tramitación para desarrollarse en el curso 2010/11.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

En la reunión extraordinaria de la Junta de Facultad, con fecha 24 de febrero de 2005, se aprobó por asentimiento unánime el proceso de elaboración de los Programas Oficiales de Postgrado. Se nombra una comisión específica Delegada, con la denominación de Comisión de Posgrado, a fin de elaborar un proyecto de Plan de Postgrado en Bellas Artes, cara a su incorporación al EEES. Dicha Comisión de Postgrado estuvo compuesta por los siguientes miembros:

- Decano
- Vicedecana de Ordenación Académica
- Directores de Departamentos
- Directora de la Sección Departamental de Historia del Arte
- Un representante de la sección de restauración que proponía un POP nuevo

Durante un año se mantuvieron reuniones quincenales con el objetivo de alcanzar acuerdos sobre las propuestas de masteres en la Facultad. La primera comisión de estudio e inserción en el EEES tuvo un carácter coyuntural transformándose al rematar su cometido con la acreditación inicial de los POP propuestos, su publicación en el BOE y la consiguiente inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. La actual Comisión de Estudios de Postgrado de Junta de Facultad incorpora ya a los coordinadores de los masteres inscritos como títulos oficiales.

Entre las misiones encomendadas a esta comisión, encargada de establece los cauces adecuados para promover y facilitar la participación en el proceso de todos los miembros de la Facultad, están:

- emitir documentos de trabajo referidos a la totalidad o una parte del nuevo plan para su evaluación por la Junta de la Facultad,
- buscar asesoramiento,

- recabar información o solicitar informes que faciliten su tarea tanto dentro como fuera de la Facultad.

Las propuestas o sugerencias acerca del nuevo Plan de Estudios provenientes de cualquier miembro, individual o colectivo, son recogidas por la Comisión a fin de someterlas a estudio.

En el ámbito interno, indicar que desde la planificación e implantación del *Master Oficial Arte, Creación e Investigación* de la UCM –que proponemos adaptar-, existe una comisión de gestión, nombrada por la coordinación del mismo, formada por profesores que colaboran con la coordinación por áreas, cuidando que de algún modo hagan presenten los departamentos que participan en el mismo. De forma regular, estos profesionales se han reunido para realizar diferentes análisis sobre la evolución y marcha del Master, así como para adecuar y consensuar la evolución del programa. En el desarrollo de esta propuesta, se han tenido en cuenta, tras el desarrollo de los 2 años del *Master Arte, Creación e Investigación* las evaluaciones internas (evaluación secreta al estudiantado y de autoevaluación al profesorado) que son ya una constante incorporada a las prácticas de mantenimiento y mejora, contribuyendo eficazmente al perfeccionamiento de la edición actual.

Todas estas aportaciones han sido de gran utilidad para conformar la presente propuesta.

Debido al acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM, de 11 de febrero de 2009, por el que se modificaron las directrices generales de la citada universidad para la aprobación de nuevas enseñanzas de Master a impartir en las facultades y escuelas, conforme a lo dispuesto en el R. D. 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se decidió por acuerdo de junta de facultad del 13 de marzo de 2009, presentar el *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* conforme al R. D.56/2005 a su verificación para la adaptación.

Para ello se elevó, de acuerdo a las indicaciones de la Vicerrectora de Espacio Europeo de Educación Superior, el documento VERIFICA, a la Comisión Coordinadora del Órgano Responsable de Postgrado, el 17 de marzo de 2009.

A lo largo del proceso de trabajo la Comisión de Posgrado mantuvo informado a los diferentes colectivos de la facultad y recibió sugerencias mediante reuniones de parte de sus miembros en el salón de actos, en el salón de grados, en la sala de juntas y en aulas habilitadas.

Para la confección de este *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* participaron todos los departamentos del Centro, a excepción del de Didáctica que atiende las indicaciones de su Master específico. Recoge el esfuerzo de todos los sectores por mantener una oferta de calidad que amplíe y

profundice la oferta académica al tiempo que introduzca y posibilite la continuidad de los niveles de doctorado ya consolidados en este centro. Se estudió, por parte de la comisión, la compatibilización con la implantación del grado y el desarrollo de las licenciaturas. Es, por tanto, una propuesta realista para abordar, desde el momento actual, de modificaciones metodológicas e inserción en el nuevo espacio de movilidad y transferencia europeo, una formación del más alto nivel, a coste cero y realizada con seriedad y en profundidad.

Para esta adaptación y con todos los datos recogidos se debatió la propuesta en la comisión de posgrado que determinó el mejor modo de reducir los créditos anteriormente propuestos con la intención de poder ofertar en un futuro más titulaciones de master, así como reforzar el módulo de investigación con el aumento de creditaje de las asignaturas y ajustar mediante materias obligatorias dentro del módulo de lenguajes artísticos, aquellas que garanticen las competencias del título.

Por tanto, el programa de estudios que aquí se presenta para su adaptación, ha sido objeto de consulta entre los profesores de los distintos departamentos participantes:

- Departamento de Dibujo I
- Departamento de Pintura
- Departamento de Escultura
- Departamento de Dibujo II
- Sección Departamental de H^a del Arte
- Unidad Docente de Sociología

Todas las consideraciones presentadas han sido debatidas en el marco de la COMISIÓN DE POSGRADO, ha sido aprobada en JUNTA DE FACULTAD y se presentan a los preceptivos controles del Rectorado de la UCM y Comisión de Gobierno, para lograr su Verificación por parte de la Agencia Nacional de Calidad.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para la elaboración del presente plan de estudios se tejió en primer lugar una red formada por los decanos de todas las facultades de Bellas Artes de España que en paralelo fueron tomando decisiones y estrategias conjuntas a través de sus Juntas de Facultad, donde se encuentran representados todos los estamentos del centro, para la elaboración de las propuestas integradas de su Masteres Oficiales.

A través de las Conferencias de Decanos y de vicedecanos encargados de impulsar la adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se

tejieron estas bases. Desde ahí, y con la visión de una oportuna concepción multidisciplinar que integrara a los Departamentos de las diferentes facultades, se comenzó a trabajar con una Comisión delegada de Junta de Facultad y representada por todos los estamentos, entre los que se encuentran el personal docente e investigador, el personal administrativo y de servicios y los estudiantes.

Partiendo de los extintos cursos de Doctorado, se estudió durante dos años la planificación que pudiera recoger la riqueza y variedad del centro sin rebajar la cualificación científica del mismo. Participaron activamente en el proceso los Consejos de Departamento de la Facultad (puntualmente, con encuentros entre las diferentes facultades). Los estudiantes estuvieron integrados por un lado en las diferentes comisiones (de Centro y de Departamentos) y por otro mediante periódicas reuniones divulgativas de exposición e intercambio. La formalización de una propuesta acorde con las necesidades académico-científicas condujo a realizar encuentros con grupos de interés o colectivos relacionados con la investigación en las Bellas Artes y con la creación artística como fueron las galerías Estampa, Edurne, Luis Gurriarán y Utopía Parkway, Max Estrella y Magda Bellotti, entre otras, y las instituciones culturales Centro Mira, MATADERO, DEMON (Polo cultural hispano-francés de la Embajada de Francia). De las conclusiones obtenidas se elaboraron informes internos y propuestas sobre contenidos, competencias y organización, documentos en los que se fueron recogiendo contribuciones como documentos de trabajos para la comisión de posgrado.

Elaboraron informes internos y propuestas sobre contenidos, competencias y su organización, documentos en los que se fueron recogiendo contribuciones, publicadas en las actas de la conferencia de decanos que a su vez eran trasladadas como documentos de trabajos para las comisiones de posgrado de los centros. De ahí emanaron los proyectos parejos a este *Master de Investigación en Arte y Creación*, como son el Máster en Producciones Artísticas e Investigación Universidad de Barcelona <http://www.prodart.cat/>, y el Master Oficial de Producción Artística de la Universidad Politécnica de Valencia http://www.upv.es/contenidos/PO/menu_495043c.html, los tres de claro carácter multidisciplinar y que reúnen importante número de Departamentos, pudiendo considerarse por ello Másteres de Centro. Con sus aplicaciones han ido evolucionando, surgiendo en Barcelona especializaciones (Arte y Contextos Intermedia y Arte y Tecnología de la Imagen), como pudiera preverse, de este que aquí se presenta (por ejemplo con una especialización profesionalizante en grabado o cualquier otro sector de demanda, una vez que el desarrollo del mismo así lo requiera y que los grados que ahora se inician se encuentren desarrollados. Fue también consultado, en el proceso de elaboración del plan de estudios, el Máster Oficial en Arte Contemporáneo Universidad Privada Europea

de Madrid, cuyos módulos: Teorías e Historias del Arte Contemporáneo/Arte y Sociedades Contemporáneas/ Arte, Ciencia y Tecnología/Diseño y Gestión de Proyectos Artísticos, abordan el arte desde aspectos relacionados con la teoría y el discurso artístico, por lo que su programación no es coincidente con el planteamiento del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación*, aunque desde los aspectos referidos a la investigación y los contextos sociales se hagan planteamientos acordes.

Fueron también consultados los esquemas de posgrado de Universidades Europeas como Paris 10, <http://www.u-paris10.fr> / Universität der Künste Berlin (UDK) <http://translate.google.es/translate?hl=es&sl=de&u=http://www.udk-berlin.de/&ei=XulUStHkD-POjAfHxcmaCQ&sa=X&oi=translate&resnum=1&ct=result&prev=/search%3Fq%3DUniversit%25C3%25A4t%2Bder%2BK%25C3%25BCnste%26hl%3Des%26sa%3Dg> que contiene elementos comunes con nuestro master en contenidos y objetivos, *École nationale supérieure des beaux-arts* (ENSBA) de Paris, y Faculdade de Belas Artes Universidade de Lisboa .

Todos ellos se tuvieron presentes para el desarrollo del plan de estudios del Master Oficial del que procede el actual Master Universitario de Investigación en Arte y Creación, del que estamos presentando su adaptación.

Todas las legislaciones Ministeriales (RD 1393/2007) y propias de la Universidad Complutense (directrices generales), han sido puntualmente observados así como a la guía y protocolo para la verificación de Títulos Universitarios Oficiales publicada por la ANECA el 18-02-2008)

Fueron, en su momento, consultados los informes de asociaciones como AVIVA, el informe sobre la investigación en Bellas Artes en ESPAÑA realizado por la Universidad de Vigo, opinión de colegios profesionales, u otros organismos representativos de intereses económicos.

El Master Universitario en Arte, Creación e Investigación (previo a las modificaciones actuales) como anteriormente señalamos, fue informado favorablemente por el Consejo de Universidades y posteriormente aprobado por la Comunidad Autónoma de Madrid, para su implantación como se publicó en el BOCM del viernes 30 de marzo del 2007.

Con la adaptación al nuevo RD 1393/2007 creemos mejorados aquellos aspectos que en un primer momento y sin la experiencia de la implantación efectiva del mismo no se podía eficientemente calcular.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos

El objetivo principal del Master Universitario de Investigación en Arte y Creación es la formación académica avanzada, de carácter multidisciplinar, orientado a:

- Capacitar para la producción artística del más alto nivel en las técnicas y medios creativos: pintores, escultores, dibujantes, fotógrafos, video artistas.
- Fomentar la investigación artística.
- Desarrollar la capacidad de diseñar, elaborar y gestionar proyectos en equipos multidisciplinarios, rentabilizando el uso de los recursos y la difusión de sus resultados.
- Mejorar las posibilidades de inserción del/a estudiante en el circuito artístico y sector profesional dirigido a los creativos en el ámbito audiovisual y tecnológico en los que puede aplicar los conocimientos técnicos y creativos adquiridos.
- Dotar al estudiante de las herramientas de análisis del contexto social y cultural en el que se inscribe la práctica artística y profundizar sobre su adaptación a códigos, estructuras y colectivos multiculturales, cara a poder ejercer de experto cultural, asesoría y dirección artísticas.
- Desarrollar la formación intelectual y la capacidad crítica del/a estudiante, desde el ámbito del arte y la cultura visual, como futuro creativo en el ámbito de la imagen y responsabilizar su producción a fin de entender el contexto cultural para generar iniciativa y dinamizar el entorno.
- Estimular la participación con los principales agentes locales, nacionales e internacionales, de la vida cultural y el mercado artístico a través de proyectos de colaboración, con el objetivo de ejercer un desarrollo profesional como profesor en lenguajes artísticos e investigación, a través de la educación artística.

Todo ello de acuerdo con las competencias generales y específicas que se corresponden con las exigibles para otorgar un título de Máster, de acuerdo con el Anexo I del R.D. 1393/2007.

Los objetivos del Master Universitario de Investigación en Arte y Creación se han definido teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura democrática de la paz; todo ello de acuerdo con las leyes 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; 51/2003 de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y 27/2005 de 30 de noviembre, de fomento de la educación y cultura de la paz.

Los objetivos del máster tienen vinculación con los del grado, pero correspondiendo a las exigencias que para los títulos de Master figuran en el Anexo I del R. D. 1393/2007 y, en su futuro, con las que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

3.2. Competencias generales-transversales y específicas.

Las competencias generales y específicas propuestas son conformes a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

Nuestras competencias son afines a las establecidas para el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), teniendo en cuenta el Real Decreto 1393/2007, los criterios y directrices para la Garantía de Calidad para el EEES, las recomendaciones de expertos del Rectorado de la UCM (Comisión de Estudios) y las recomendaciones del Consejo Social y el Consejo de Universidades.

Nuestras competencias se corresponden con las del Master en Producciones Artísticas e Investigación de la Universidad de Barcelona y con las del Master Oficial de Producción Artística de la Universidad Politécnica de Valencia. Con estas Universidades mantenemos una colaboración permanente en temas docentes (estudio de competencias y aplicación de las enseñanzas de Master) y de Seguridad e Higiene, ya que con estas instituciones se promovió entre las facultades públicas de Bellas Artes españolas las enseñanzas de Postgrado dentro del EEES. Nuestro master fue pionero en este tipo de enseñanza, y sirvió de modelo o punto de partida para los estudios similares de otras Universidades públicas.

-En lo referentes a la Investigación y a los contextos sociales de las artes plásticas, nuestras competencias son acordes con las del Master Oficial en Arte contemporáneo de la Universidad Europea de Madrid.

-En el marco internacional, competencias correspondientes a las de nuestro master se hallan en los masters de la UDK (Berlín) y de París 10, centros punteros en la enseñanza universitaria de las Bellas Artes.

COMPETENCIAS GENERALES

C.G.1- Desarrollar habilidades que permitan aplicar a entornos diferentes, dentro de contextos multidisciplinares, los conceptos, principios y prácticas relacionadas con el área de las Bellas Artes.

C.G.2- Capacitar para la elaboración adecuada y original de creaciones artísticas que integren conocimientos y afronten la complejidad de formular juicios personales que no eviten el compromiso con las responsabilidades sociales y éticas vinculadas.

C.G.3-. Capacitar para la comunicación de conclusiones personales –y de los fundamentos que las sustentan- a públicos especializados en las Bellas Artes , o no, mediante la presentación pública de ideas y proyectos de Creación e Investigación Artísticas, capaces de transmitir emociones o asesoramiento en el terreno de las Bellas Artes.

C.G 4- Capacitar en aquellas habilidades de aprendizaje que promuevan aprender por sí mismo y con otros, desarrollando habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales, adentrando a los/as estudiantes en los perfiles de investigación que les posibiliten continuar con los estudios de doctorado en el EEES.

C.G.5. Adquirir estrategias para integrarse en grupos multidisciplinares, desarrollando la capacidad de colaboración con profesionales de otros campos, estimulando el intercambio y la colaboración entre distintos grupos de investigación de modo que se contribuya a rentabilizar el uso de sus recursos y la difusión de sus resultados.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT.1. Capacidad para dotar de transversalidad los procesos de trabajo con los diferentes lenguajes artísticos, en base a la adquisición de las habilidades personales, sociales y metodológicas de la investigación.

CT.2. Dominio avanzado de los recursos que posibilitan definir, programar y emprender un proyecto artístico autónomo en posibles entornos de alta exigencia profesional.

CT.3. Capacidad basada en el conocimiento, experiencia, valores y disposiciones desarrolladas en la práctica educativa con los lenguajes artísticos para revertirla a las nuevas situaciones y contextos multidisciplinares.

CT.4. Capacidad crítica en el desarrollo de estrategias metodológicas y discursivas que propicien la innovación y propuestas alternativas en el marco de las teorías estéticas del arte contemporáneo.

CT.5. Desarrollo de las habilidades comunicativas de calidad, aplicando adecuadamente las técnicas, procedimientos y estrategias propias de los diferentes medios orales y escritos en el marco de las TIC.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE.1. Conocimiento de las prácticas artísticas de las últimas décadas, vinculando las estrategias artísticas del pasado con el pensamiento estético y la teoría visual contemporánea. Aprendizaje por parte del estudiante de las relaciones históricas que fundamentan su creación plástica

CE.2. Conocimiento de los fundamentos teóricos y de los procesos metodológicos, para la realización de tesis doctorales o trabajos de investigación en el marco de las Bellas Artes.

CE.3. Conocimiento de las bases socioculturales de la actividad artística, así como de los mercados y circuitos artísticos, Incidiendo en tres ámbitos socioculturales: la cultura, la recepción y consumo de las artes plásticas, y los actores del mundo del arte. Aprendizaje del contexto social y cultural en el que el estudiante insertará su creación artística

CE.4. Conocimiento avanzado teórico, metodológico, argumental e interpretativo del área disciplinar del dibujo y su relación con el marco actual de problemas de la cultura visual. El estudiante sabrá insertar a través el lenguaje del dibujo sus propios elementos discursivos, argumentales e interpretativos acerca de los problemas actuales del arte.

CE.5. Análisis de las profesiones que utilizan el dibujo de forma instrumental, fomentando las vías de relación e intercambio como son la arquitectura, el diseño, la ilustración, el comic, la infografía y los sistemas de docencia del dibujo.

CE.6. Capacidad y habilidad procedimental avanzada adecuada a la práctica artística de la disciplina del dibujo y la obra gráfica seriada en el marco de las tecnologías digitales.

CE.7. Conocimiento de las metodologías conceptuales de la seriación artística (prácticas de integración en los sistemas de producción gráfica seriada), su argumentación teórica y su recepción estética.

CE.8. Desarrollo de habilidades avanzadas en las diferentes técnicas de grabado y estampación: grabado en hueco, grabado en relieve, litografía, serigrafía, tratamientos de conservación del papel, así como, los aspectos profesionales de la edición de

estampas.

CE.9. Conocimiento de las estrategias de valoración y posicionamiento crítico frente al espacio público. El estudiante dominará los procedimientos y técnicas avanzados de la escultura pública, instalaciones y acciones efímeras artísticas (happening, performace) en el espacio urbano.

CE.10. Profundización en las relaciones y conexiones entre escultura y arquitectura: Espacio público, espacio urbano y espacio privado.

CE.11. Capacidad para el empleo avanzado de los lenguajes escultóricos en relación al cuerpo humano, sus métodos, técnicas y materiales.

CE.12. Capacidad para desarrollar intervenciones espaciales en los campos que relacionan arte, ciencia y naturaleza: desarrollo de proyectos multidisciplinares con instituciones científicas y de Humanidades.

CE.13. Ampliación del conocimiento que atiende especialmente al uso de nuevos recursos técnicos (scanner 3-D) y materiales (polímeros y aplicaciones digitales) al alcance de la escultura contemporánea, estudio de su aplicación a la propia obra escultórica.

CE.14. Análisis de las habilidades y destrezas avanzadas (manejo de retro proyectores, imprimación digital e imágenes digitales) en el uso de los lenguajes pictóricos a partir de proyectos propios a desarrollar por el estudiante.

CE.15. Conocimiento de las metodologías que permiten inscribir la pintura en un espacio tridimensional dialécticamente expandido (relación entre procedimientos pictóricos, la escultura, la instalación y soportes urbanos en tres dimensiones para la pintura).

CE.16. Profundización en el conocimiento teórico/práctico, metodológico, argumental e interpretativo de la imagen pictórica en el marco de los estudios visuales. (El estudiante sabrá insertar a través el lenguaje de las técnicas pictóricas sus propios elementos discursivos, argumentales e interpretativos acerca de los problemas actuales del arte).

CE.17. Análisis del espacio pictórico y los diferentes elementos técnico-conceptuales necesarios para la organización espacial de la obra pictórica, desde diferentes frentes: la naturaleza, el retrato y el espacio plástico (técnicas al óleo aplicadas a la experimentación en la pintura como una nueva interpretación de los géneros tradicionales: retrato, autorretrato y paisaje).

CE.18. Capacidad para planificar y organizar el trabajo con los diversos métodos de creación de imagen digital mediante sistemas generativos, con los nuevos lenguajes de programación de alto nivel.

CE.19. Capacidad para el empleo avanzado de los lenguajes tecnológicos de las artes, puros, en hibridación o complementarios, dentro de las vías de incorporación de la imagen fotográfica y audiovisual.

CE.20. Profundización en los conocimientos de los medios audiovisuales para la creación y la investigación, partiendo de la imagen electrónica, el sonido y los distintos 'géneros' audiovisuales (con nuevos lenguajes de programación de alto nivel como *Processing, PureData/Gem, Open Frameworks*).

CE.21. Conocimiento avanzado de los materiales y aplicaciones tecnológicas relacionados con el diseño, publicación y registro de los productos artísticos (arte en la red, web-art, redes sociales artísticas).

CE.22. Conocimiento de las metodologías y habilidades necesarias para gestionar producciones artísticas en el ámbito de las políticas culturales, locales, nacionales e internacionales (métodos de análisis de discurso y contenido procedentes de la sociología del arte aplicados a los circuitos artísticos contemporáneos).

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Para orientar e informar al posible candidato se cuentan con los siguientes canales de difusión:

Difusión que la Universidad Complutense de Madrid, de manera general, hace de todas sus titulaciones mediante publicaciones impresas y digitales (CD), actos informativos y principalmente de su web <http://www.ucm.es> donde consta información actualizada sobre los títulos de Master, con una entrada específica al Espacio Europeo de Educación Superior EEES, o por el enlace específico Estudios.

Página web propia www.ucm.es/info//, donde se puede obtener información específica del mismo, criterios de admisión y procedimiento de matriculación, programa formativo, actividades, memorias, investigación, y datos sobre su transferencia social.

Página web de la Facultad de Bellas Artes donde se facilita también información general y específica del master www.ucm.es/centros/webs/fbartes. Dada la estructura de bases de datos de la web de la UCM esta información podrá aparecer directamente en la web del centro sin necesidad de otro mantenimiento que el general de los servicios informáticos de la UCM, evitando la aparición de informaciones dispares sobre un mismo master.

Correo electrónico propio mac_i@art.ucm.es es empleado como mecanismo de difusión y recogida de información y como canal de difusión hacia los posibles nuevos estudiantes. De hecho, tras la consulta en la Web, es quizás el mecanismo para la puntualización de la información más empleado.

Previamente al período de admisión se presenta en el salón de actos, por medio de un Power Point, a los estudiantes del centro y a todos aquellos que estén interesados el proyecto formativo del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* (). Sus objetivos y mecanismos de desarrollo, pretendiendo con ello orientar y aclarar las posibles dudas que los interesados pudieran plantear. Esta presentación es difundida a través de las web del Master y de la Facultad de Bellas Artes, anteriormente citadas.

El Master dispone de dos tablones de anuncios: uno en el Hall principal de la Facultad con un espacio específico destinado a la publicación de todos los datos oficiales y de administración relacionados con el *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* () junto a la Secretaría de alumnos. Por otro lado, también esta Secretaría atiende y orienta al futuro estudiante hacia donde dirigir la cuestión planteada.

El otro tablón informativo se sitúa en la planta baja, junto a la cafetería donde se presentan todas las actividades emanadas del Master como las jornadas, las exposiciones y demás actividades creativas generadas en él.

Se cuenta, además, con las Jornadas de Orientación Universitaria organizadas por la UCM cada año, así como la jornada posterior de puertas abiertas organizada por la Facultad de Bellas Artes, mecanismos ambos para dar a conocer los desarrollos propios del Centro.

4.2.1 Condiciones de ingreso

Primero. Convocatoria.

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster <http://www.ucm.es/pags.php?tp=Estudios&a=menu&d=0017186.php>, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

Preinscripción.

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de máster. Los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

Prueba de acceso.

No tiene prueba de acceso específica.

Reserva de plazas.

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel. El máster *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación*, a su vez, estudia reservar un cupo de pre admisiones hacia el estudiante extranjero que le permita solicitar una beca en su país para cursar el mismo.

La plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster que en el caso del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* intentará que se den, ampliando el cupo ofrecido de admisión.

Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Plazas reservadas a deportistas.

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Resolución de la convocatoria y de la programación.

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las programaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

Adjudicación de plazas y criterios de valoración

Adjudicación de plazas.

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

4.2.2 Perfil de ingreso

La titulación de Bellas Artes, no es una titulación prioritaria de acceso, sino preferente. Con ello queremos decir que el candidato idóneo para estos estudios de Master es un licenciado/a Graduado/a en Bellas Artes, pero no excluyendo a los licenciados/a, Graduado/a en Humanidades, Arquitectura, Diseño y/o disciplinas afines, que posean un significativo nivel de destrezas en los lenguajes artísticos, (exposiciones, premios, etc.) o en investigación en el ámbito de las artes (comisariado, artículos teóricos, críticas de arte, etc.) debiendo ser demostrado por medio de un dossier artístico y/o currículum investigador.

Su interés debe ser preferentemente multidisciplinar y poseer la suficiente flexibilidad como para trabajar en varios frentes paralelamente y formar para con compromiso y dedicación en equipos pluridisciplinarios.

Prioridades para la adjudicación:

El plan de estudios de las enseñanzas de Master de la UCM de AÑO VI 2 de marzo de 2009 BOUC nº 2 Madrid, podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de

titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso para el ingreso en los mismos.

Acogiéndose a ello la admisión a las enseñanzas del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* prioriza:

1. Titulados españoles y/o extranjeros en Bellas Artes
2. Titulados españoles y/o extranjeros en estudios afines tales como Arquitectura Diseño, Comunicación Visual, (CCII) Historia del Arte, Estética (Filosofía) y disciplinas del áreas de arte y humanidades que demuestren mediante dossier artístico y/o currículo el nivel adecuado de su formación.

A todos ellos se les solicita dossier artístico y currículo, como requisito preceptivo para evaluar su admisión.

Requisitos de acceso:

Son coherentes con lo establecido en el artículo 16 del R. D. 1393/2007:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de master será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de master.

Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos:

En la página de METANET (para el 2010 GEA) le aparecerá al responsable de introducir la calificación una relación de estudiantes preinscritos, un enlace al expediente en caso de tratarse de estudiantes Complutense y, seleccionando en el D.N.I. de cada interesado, los documentos que el estudiante ha incorporado en formato electrónico.

A partir de ese momento, se podrá empezar a calificar a los solicitantes, atendiéndose siempre a los criterios aprobados por la Junta de Facultad y el Consejo de Gobierno (máximo cien puntos).

En caso de que uno de los criterios de valoración aprobados sea el expediente académico ponderado por la media de la titulación, se utilizará el mismo procedimiento de cálculo del factor de ponderación que se describe en la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Ayudantes (aprobada en el Consejo de Gobierno del 17/07/2007).

Si en los criterios aprobados se establecen vías prioritarias, todos los estudiantes procedentes de ellas deberán figurar escalafonados por delante de los procedentes de vías no prioritarias. Para ello, dado que el sistema no puede distinguir las citadas vías prioritarias, deberán sumarse 100 puntos a la puntuación otorgada a estos alumnos.

La evaluación detallada de todos los solicitantes no excluidos, según los criterios de valoración aprobados por el Consejo de Gobierno, deberá ser reflejada en un acta firmada por la comisión responsable de su admisión.

Una vez evaluados o excluidos todos los estudiantes se procederá a ejecutar un reparto provisional que podrá ser visualizado por los responsables, con el fin de poder subsanar los errores o discordancias que aparezcan en la relación de admitidos.

La publicación definitiva de los listados de estudiantes admitidos se publicará cumpliendo con los plazos fijados para la baremación y atendiendo al calendario académico de la Universidad Complutense.

Para ser admitido, junto con el impreso de inscripción, el alumno deberá presentar la siguiente documentación según sus estudios previos:

a) Estudiante con titulación española:

- *Fotocopia del DNI o Pasaporte.*
- *Currículum vitae (descargar) en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.*
- *Certificación académica personal (original más fotocopia) expedida por la Secretaría del Centro, acreditativa de los estudios realizados en la Universidad de origen. Esta certificación no será necesaria si los estudios han sido realizados en la Universidad Complutense.*
- *Título universitario (original más fotocopia) por el que acceden o resguardo de haberlo solicitado. No será necesario si la titulación ha sido obtenida en la Universidad Complutense.*
- *Documentación acreditativa específica exigida por el órgano responsable del Programa de Postgrado en sus criterios de admisión.*
- *Dossier con imágenes de trabajos realizados (10 páginas en formato A4).*
(Los estudiantes admitidos deberán presentar los certificados originales que les serán devueltos una vez formalizada la matrícula).

b) Estudiante con título universitario extranjero:

- *Fotocopia del DNI, Pasaporte o NIE*

- *Currículum vitae (descargar) en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.*
- *Homologación del Título (original más fotocopia); en caso de no tenerla, deberá acompañarse la autorización del acceso emitida por la Comisión de Convalidaciones o si estuviera en trámite, resguardo de haberla solicitado. (Negociado de Convalidaciones, Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n 29040 Madrid. Tfno.: 91- 394 12 88. e-mail: convalid@rect.ucm.es. Este resguardo sólo es válido para la entrega de documentación de la solicitud, siendo necesario aportar la resolución favorable de autorización una vez obtenida.*
- *Certificación académica (original más fotocopia) de los estudios realizados para la obtención del Título, en la que consten entre otros extremos, la duración oficial en años académicos, el plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas y la carga horaria de cada una de ellas.*
- *Documentación acreditativa específica exigida por el órgano responsable del Programa de Postgrado en sus criterios de admisión:*
- *Dossier con imágenes de los trabajos realizados (10 páginas en formato A4) y /o curriculum investigador.*
(Los estudiantes admitidos deberán presentar los certificados originales que les serán devueltos una vez formalizada la matrícula).

c) Adjudicación de plazas:

Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

El master de Investigación en Arte y Creación no tiene prueba de acceso específica.

El procedimiento de admisión y selección de alumnos se basará en la Titulación de Grado o Licenciatura. Como criterios, la Comisión Académica del Master utilizará los siguientes aspectos para valorar las solicitudes de los alumnos:

- Titulación (criterio preferente), teniendo en cuenta la afinidad (BBAA, Arquitectura, Humanidades), de la misma con los contenidos del master.

- Expediente académico.

- Currículum vitae, valorando los cursos recibidos, los méritos de investigación y la experiencia profesional relacionada con los contenidos del master.

-Dossier Artístico y/o investigador corrobora o no definitivamente el nivel anunciado en los otros dos apartados

La puntuación máxima asignada en conjunto será 100, estando distribuida de la siguiente manera:

- Expediente académico en la titulación de acceso, hasta un máximo de 40 puntos.
- Currículum vitae, hasta un máximo de 20 puntos.
- Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa dossier artístico, hasta un máximo de 20 puntos.
- Otros méritos aportados por el candidato dossier investigador (gestión cultural, comisariado, artículos de investigación, crítica, publicaciones, etc.) hasta un máximo de 20 puntos.

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa.

En cada centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, y se incluirán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

Una vez admitidos los estudiantes, éstos podrán matricularse en los plazos establecidos para ello. En el caso de los másteres regulados por el R. D. 1393/2007 no hay exenciones, por lo que el estudiante deberá cursar la totalidad de los créditos del título, pudiendo, en todo caso, solicitar reconocimiento de créditos.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Las acciones creadas como apoyo y orientación a los estudiantes, una vez matriculados, se concretan en:

La realización anual de un cuadernillo informativo, con el programa académico y las actividades complementarias, detalles de horarios y espacios de impartición, mas características del master. En dicho documento impreso (ver pdf <http://www.ucm.es/info//200910/paginas/home.html>) se difunden los objetivos, el programa formativo, las actividades complementarias, el calendario, horarios e instalaciones y equipo docente para cada asignatura de *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación*.

En el se recogen también los datos de la coordinación y gestión del Master, con las direcciones postales, teléfonos, email

Correo de Bienvenida desde la Coordinación de Master a todos los matriculados concretando la fecha de inicio del curso y del acto de inauguración del Master.

Acto inaugural del Master: Reunión de bienvenida para los estudiantes de nuevo ingreso, con todo el profesorado del Master. Tras la entrega del folleto del Master anteriormente descrito y el catálogo de la exposición de las obras del curso que les procedió, la coordinación del Master realizará la exposición de las líneas generales que conforman el curso. Para ello se presenta a los estudiantes el Seminario de Coordinación del Campus Virtual, la herramienta de base que servirá para establecer cualquier duda o cuestión a la coordinación, así como para conocer toda la actividad (jornadas, proyectos expositivos, conferencias, seminarios, etc. que se desarrollarán a través de la coordinación y/o a propuesta de cada asignatura, pero de interés para el conjunto de las materias. Todos, profesores y estudiantes del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* formarán parte de este Seminario de Coordinación Virtual que permitirá junto con la web, mantener informados de todas las cuestiones académicos, culturales, complementarias y administrativas.

En este acto inaugural, se lleva a cabo la presentación de todos los profesores y equipo coordinador, así como a la persona encargada desde la administración de las tareas del Master a los/las estudiantes. La facultad tiene un espacio donde se sitúa la administración del Master (Oficina de Posgrado) que se ofrece al estudiante, como lugar de referencia y contacto con la coordinación. En este acto se hace entrega al estudiante de un cuadernillo que contiene la información necesaria para orientarse dentro del Master: Asignaturas que lo componen con sus profesores encargados, horarios, aulas en las que se desarrollaran y secuenciación temporal. Se finaliza el acto con un informal encuentro entre estudiantes y profesores con un refresco.

En favor de la orientación del estudiante, el máster da comienzo con dos semanas de introducción a todas las asignaturas, tanto del primer, como segundo cuatrimestre, con la finalidad de que el estudiante pueda tener, desde el primer momento, una clara idea del contenido y profesorado del máster, cara a establecer desde el principio su orientación hacia el proyecto fin de máster, así como sus posibles participaciones en los proyectos expositivos propuestos. Se organizan, también en los primeros momentos unas charlas de orientación e información sobre el campus virtual de la UCM con el fin de que puedan sin dificultad acceder a las herramientas de las asignaturas virtualizadas (todas las del máster) y al seminario de coordinación del Máster MACI.

https://campusvirtual.ucm.es/SCRIPT/seminario-invest-8571452-10/scripts/serve_home

Dentro de las acciones encaminadas a la mejora del master se prevé, dentro de las encuestas de satisfacción realizadas una vez superados los créditos, contrastar el grado de satisfacción del estudiante con los procedimientos de acogida.

Apartado documental de programaciones en el servicio reprográfico del centro para facilitar a los estudiantes los contenidos de las asignaturas del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación*.

Por medio de un proyecto de Innovación Educativa de Centro para la formación de sus profesores y alumnos en el manejo del Campus Virtual, virtualizó el contenido de todas las asignaturas del máster. Por otro lado, pero también dentro del Campus Virtual, se creó un Seminario de Coordinación con el que trabajar la integración y conexión de todas las actividades que componen el máster y que son generadoras de las proyecciones que se recogen en la página WEB.

Las vías de acceso a la información interna de los estudiantes son la Coordinación Master, a través del Seminario creado para tal efecto en el Campus Virtual. Cualquier aclaración sobre el programa y su desarrollo se facilitará en la oficina de Postgrado de la Facultad de Bellas Artes que mantiene un servicio de información permanente en horario de mañana y tarde adecuado para el usuario.

Con el fin de promover y facilitar la movilidad de los estudiantes, se organizan charlas informativas por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales o por la propia Facultad. Además, existen las figuras del Coordinador de Programa ERASMUS y del Programa SICUE, centradas en el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, que entre sus funciones tiene la de asesorar y orientar a los estudiantes, en sus programas respectivos.

Existe una Delegación de Alumnos que sirve de enlace entre los estudiantes, de manera individual o colectiva, y la coordinación del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación*. La Facultad pone a su disposición los medios necesarios y una partida presupuestaria para que puedan cumplir su tarea de representación y otras, como facilitar la realización de propuestas e iniciativas del alumnado.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 13 DEL R.D. 1393/2007

La organización de las enseñanzas de Máster tiene entre sus objetivos (R.D.: 1393/2007, de 29 de octubre) "fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad". Con este objetivo se plantea que cada universidad debe disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendido como tales:

- **Reconocimiento:** aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.
- **Transferencia:** implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma y otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid organiza su **Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos** con base en los siguientes elementos:

- En el Centro, la Comisión de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el Decano, Director del Centro o persona en quien delegue y por profesores en un número que garantice la representación de todas las titulaciones que se imparten en el Centro, más un representante de los estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios (PAS), que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan cada dos años, salvo el PAS que se renueva cada tres años.
- Esta Comisión se debe reunir al menos dos veces cada curso académico para analizar los **supuestos de reconocimientos** de las enseñanzas adscritas al centro, teniendo en cuenta que los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Transferencia: Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Calificaciones: Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Por tanto, la similitud de contenido no debe ser el único criterio a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de créditos.

- Los criterios que emplee esta Comisión deben ser compatibles con la importancia que deben tener los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes. Con este fin, el perfil de los miembros de la Comisión será el de las personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o entre centro de la misma Universidad Complutense.

- Asimismo, se garantizará la coordinación entre las distintas Comisiones de los centros de la Universidad Complutense de Madrid con el fin de garantizar la aplicación de criterios uniformes de actuación.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* consta de 60 créditos. La estructura de la enseñanza sigue el procedimiento de módulos y materias.

Se divide en tres módulos: **1- Módulo Fundamental en Lenguajes Artísticos** de carácter mixto con una obligatoriedad para el estudiante de 18 ECTS y una optatividad de hasta 24 ECTS, **2 - Módulo Avanzado de Investigación** de carácter mixto con 6 ECTS obligatorios y hasta 8 ECTS optativos y **3 - Módulo Trabajo Fin de Master**, obligatorio de 12 ECTS. Cada alumno tendrá que cursar

los 36 créditos obligatorios situados dentro de los tres Módulos y elegir otros 24 de los optativos que se reparten entre el Módulo 1 y 2.

El Módulo Fundamental de Lenguajes Artísticos tiene como finalidad recoger los lenguajes artísticos desarrollados en las Bellas Artes desde una perspectiva de complementariedad y multidisciplinareidad. Es por ello que tienen carácter obligatorio 6 créditos de cada materia que representa cada uno de los lenguajes artísticos, con excepción de la materia Artes de la Imagen Tecnológica que se marca como optativa, al ser su desarrollo de carácter transversal. El estudiante recibirá con ello una perspectiva plural que supera la tradicional división entre técnicas y géneros artísticos para vincularse con las nuevas áreas de investigación y práctica profesional, que tienden hacia modelos transversales y aplicados, cubriendo así las necesidades formativas exigidas por el entorno y atendiendo a un contexto que requiere de un bagaje competencial versátil y al más alto nivel.

El Módulo Avanzado de Investigación tiene como finalidad facilitar al estudiante las herramientas metodológicas y conceptuales necesarias para enfocar adecuadamente su trabajo autónomo de tesis doctoral. El estudiante recibirá con ello una formación completa en los fundamentos teóricos, instrumentos, herramientas y mecanismos para la elaboración de trabajos académicos y de investigación que luego pondrá en relación con las materias escogidas en el módulo de Lenguajes Artísticos. Se encuentra especialmente dirigido, por tanto, a los/las estudiantes interesados/as en culminar su desarrollo investigador por medio de la realización de la Tesis Doctoral. Consta de una materia única de carácter mixto, compuesta por 6 créditos obligatorios y hasta 8 optatividad.

El módulo de Trabajo Fin de Master (TFM) tiene atribuidos 12 ECTS que principalmente se encuentran destinados a formalizar, redactar y presentar el trabajo creativo y su fundamentación que el estudiante va desarrollando durante todo el curso, apoyado desde las diferentes materias.

El/la estudiante deberá superar 18 ECTS Obligatorios del Módulo I Fundamental LENGUAJES ARTÍSTICOS, 6 ECTS Obligatorios correspondientes al Módulo II Avanzado en INVESTIGACIÓN, más los 12 créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Master dentro del Módulo III y escoger 24 créditos optativos entre las materias del modulo 1 y 2, cumpliendo así con el objetivo de autonomía y de multidisciplinareidad, que el Master Universitario de Investigación en Arte y Creación, se marca. De este modo el/la estudiante completa sus 60 ECTS de estudio, del modo mas personal y significativo para su perfil artístico y creativo.

ESTRUCTURA DEL MASTER DE INVESTIGACIÓN EN ARTE Y CREACIÓN 60ECTS

1. MODULO FUNDAMENTAL LENGUAJES ARTÍSTICOS 18 ECTS OBLIGATORIOS HASTA 24 ECTS OPTATIVOS

Materia 1.1: Dibujo en la Contemporaneidad y Tecnologías Gráficas de Seriación.

Carácter Mixto 6 ECTS Obligatorios. Hasta 16 ECTS Optativos.

Materia 1.2: Forma y Espacio.

Carácter Mixto 6 ECTS Obligatorios. 12 ECTS Optativos.

Materia 1.3: El discurso pictórico: Estrategias, Lenguajes y Procesos.

Carácter Mixto 6 ECTS Obligatorios. 12 ECTS Optativos.

Materia 1.4: Artes de la Imagen Tecnológica.

Carácter Optativo 12 ECTS

2. MÓDULO AVANZADO INVESTIGACIÓN 6 ECTS OBLIGATORIOS HASTA 8 ECTS OPTATIVOS

Materia 2.1: Metodologías para la Investigación en Bellas Artes

Carácter Mixto 6 ECTS Obligatorios. 8 ECTS Optativos.

3. MODULO INTEGRADOR TRABAJO FIN DE MASTER 12 ECTS OBLIGATORIO

El período de docencia para el desarrollo del Master será el establecido por el calendario oficial de la Universidad Complutense.

El crédito ECTS será equivalente a 25 horas de trabajo del estudiante; de ellas un 30% corresponden a actividades formativas presenciales y el resto (70%), a trabajo y estudio personal desarrollado de forma autónoma por el estudiante.

Se estima que el estudiante que curse una asignatura de 6 ECTS tendrá 10 horas semanales distribuidas de la siguiente manera:

- 3 horas de clases presenciales del docente.
- 3 horas de clase autónoma o taller, incluidas las tutorías del profesor.
- 4 horas de actividades formativas autónomas programadas.

El *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* se desarrolla en un curso académico, dividido en dos semestres. Las asignaturas de las diferentes

materias, se encuentran distribuidas por semestres a lo largo del curso, de modo que el estudiante siempre encuentre alguna asignatura de las materias que componen el Master en los dos semestres. Para plantear los módulos se han utilizado criterios académicos (agrupación de materias por su vinculación disciplinar programadas en los dos semestres).

Procedimientos de coordinación.

El master estará coordinado por un profesor nombrado por Junta de Facultad, cuyo papel fundamental será el establecer conexión entre los departamentos y las profesoras implicados en el master, de modo tal que otorgue coherencia al planteamiento multidisciplinar del master. Para ello controlará el establecimiento de unidades temporales y espacios que posibiliten al estudiante el desarrollo de las ofertas formativas que el master plantea.

Por otro lado el coordinador velará por el buen desarrollo de las actividades formativas y el logro de las competencias que se anuncian, al tiempo que cuidará de que la información de las actividades del master sea la adecuada e integren a los componentes del mismo de modo operativo e integrador.

Criterios de optatividad.

La optatividad se ha planteado, manteniéndose en la relación 3 x 1, para hacer realidad el objetivo de adecuación del master al perfil creativo de cada estudiante. Por esta razón, no se encuentran marcando itinerarios, aunque estén situadas dentro de las materias que configuran los diferentes lenguajes, sino que se ofrecen libremente al estudiante para posibilitar al máximo el poder combinatorio de las mismas. El master de Investigación en Arte y Creación, ofrece un equilibrio entre la obligatoriedad y la optatividad al 50% para marcar el recorrido plural por los diferentes lenguajes, obligando a la/el estudiantes a enriquecerse con ellos, al tiempo que respetando su elección, por medio de la optatividad, e identidad con unos caminos u otros.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de Máster.

TIPO DE MATERIA	ECTS
Obligatorias	24
Optativas	24
Trabajo Fin de Master	12
TOTAL	60

1. Módulo Fundamental de Lenguajes Artísticos

Nº ECTS: 18 obligatorios hasta 24 optativos

Materias	Carácter	Unidad Temporal	Nº ECTS
Materia 1.1 Dibujo contemporáneo y tecnologías gráficas de seriación.	Mixto	1º y 2º Semestre	6 Obligatorios 16 Optativos
Materia 1.2 Forma y espacio	Mixto	1º y 2º Semestre	6 Obligatorios 12 Optativos
Materia 1.3 El discurso Pictórico: Estrategias, lenguajes y procesos.	Mixto	1º y 2º Semestre	6 Obligatorios 12 Optativos
Materia 1.4 Artes de la imagen tecnológica	Optativo	1º y 2º Semestre	12 Optativos

2. Módulo Avanzado de Investigación

Nº ECTS: 6 obligatorios hasta 12 optativos

Materias	Carácter	Unidad Temporal	Nº ECTS
Materia 2.1 Metodología para la investigación en BBAA	Mixto	1º y 2º Semestre	6 Obligatorios 12 Optativos

La planificación temporal de estos estudios se realizó teniendo en cuenta la mayor diversificación de las asignaturas en cada semestre, a fin de que el estudiante encontrara una oferta amplia de todos los lenguajes artísticos, con el objetivo de realizar la combinatoria más adecuada a sus intereses formativos. Otro elemento que ordenó la planificación fue el reparto equitativo de las asignaturas obligatorias y optativas que componen las diferentes materias, con el

objetivo de que resultaran compensadas. Se ofrece una tabla descriptiva donde visualizar esta programación.

Materias Obligatorias 1 Cuatrimestre							
	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	22
Lunes							
Martes		Materia 1.2 Forma y espacio					
Miércoles					Materia 2.1 Metodología para la investigación en BBA		
Jueves							
Viernes							

Materias Obligatorias 2 Cuatrimestre							
	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	22
Lunes	Materia 1.1 Dibujo contemporáneo y tecnologías gráficas de seriación.						
Martes							
Miércoles							
Jueves	Materia 1.3 El discurso Pictórico: Estrategias, lenguajes y procesos.						
Viernes							

Materias Optativas 1 Cuatrimestre							
	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	22
Lunes	[Barra]				[Barra]	[Barra]	
Martes				[Barra]	[Barra]	[Barra]	
Miércoles	[Barra]				[Barra]	[Barra]	
Jueves	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	
Viernes	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	

Materias Optativas 2 Cuatrimestre							
	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	22
Lunes				[Barra]	[Barra]	[Barra]	
Martes	[Barra]	[Barra]	[Barra]		[Barra]	[Barra]	
Miércoles				[Barra]	[Barra]	[Barra]	
Jueves	[Barra]	[Barra]	[Barra]		[Barra]	[Barra]	
Viernes	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

La movilidad dentro del master ha estado enmarcada dentro del programa Erasmus. Su planificación y seguimiento se realiza a través de la oficina de relaciones Internacionales, donde el Vicedecano de Relaciones Internacionales, presidiendo una comisión de supervisión, controla los mecanismos de reconocimientos curriculares.

Dentro de la organización del propio master, los estudiantes cuentan con un tutor que realiza estas labores de seguimiento y de inserción del estudiante en los mecanismos del master.

La estructura semestral que se ha adoptado para el plan de estudios debe de servir para facilitar la movilidad de los estudiantes al otorgar la posibilidad de que los estudiantes opten por una cierta temporalidad (semestral) para sus períodos de estancia en otras universidades, en virtud de lo que determinan los acuerdos específicos.

Existen para el nivel de Máster, de igual modo que para el de Grado, dos programas que garantizan la movilidad de los estudiantes asumidos por la Facultad de Bellas Artes: SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles), en el ámbito español, y ERASMUS, en el europeo.

La labor de gestión del programa está a cargo del Coordinador Séneca-Sicue, cargo ejercido por un profesor miembro del Equipo Decanal que dispone de cierta reducción en su docencia para facilitar su dedicación. Esta persona es la encargada, con apoyo del equipo administrativo del centro y de la Universidad, de gestionar todo el proceso administrativo, del asesoramiento de los estudiantes tanto propios como de acogida y de organizar la difusión de la información. En principio el programa se difunde en la página web de la Facultad y a través de reuniones anuales informativas y de asesoramiento. El estudiante tiene a su disposición información sobre los planes de estudios de las Facultades de destino.

Los convenios de intercambio con Facultades de Bellas Artes de las diferentes comunidades están en desarrollo, estudiándose las adaptaciones precisas para coordinar adecuadamente los diferentes programas y establecer las equivalencias de las diferentes enseñanzas, con el fin de favorecer al máximo la movilidad de los estudiantes. Por ejemplo, en el curso 08-09 se realizó un proyecto de intercambio con la Universidad de Vigo en torno a la investigación en las Bellas Artes, con la participación de estudiantes, becarios y docentes de la UCM y de la Universidad gallega. Esta universidad gallega envió durante el curso 08/09 una becaria de la Xunta, con la finalidad de estudiar *los modos operativos de transversalidad del saber* que equipos multidisciplinares con el de este master realizan para su correcto desarrollo con el fin de extrapolar los resultados a las planificaciones de sus estudios.

La Facultad de Bellas Artes de Madrid, se encuentra en fase de redacción de convenios interuniversitarios con otras Facultades de España (Bilbao, Sevilla, Murcia, La Laguna, etc.) para una posible co-titulación o para la coordinación de la movilidad profesorado/alumnado en un Máster de Bellas Artes de Investigación en Arte y Creación

La impartición de las materias de este Master Oficial se realizará en cada una de las Universidades, por lo que éstas se encuentran en vías de establecer los mecanismos necesarios para la movilidad del profesorado y estudiantes afectado También se haya en fase de redacción de convenio con la Universidad de Guanajuato (Méjico) para la impartición en dicha Universidad de 30 créditos del .

En relación a la movilidad del profesorado el Master se acoge a la concesión de ayudas para la movilidad de profesores visitantes en másteres oficiales que otorga la Secretaría de Estado de Universidades del Ministerio de Ciencia e Innovación <http://www.boe.es/boe/dias/2009/01/12/pdfs/BOE-A-2009-552.pdf>. De este modo incorporó seminarios conferencias y talleres impartidos por Cecilia Andersson, De Werk Ltd, Charo Crego Castaño, Traductora Unión Europea, especialista Arte y Estética, Espinosa Delgado, María Magaly Del Instituto Superior De Arte De La Habana y los profesores Juan Fernando De La Iglesia Gonzalez De Peredo, Juan Loeck Hernandez, Francisco Javier Tudela Sáenz De Pipaon, de la Universidad de Vigo que incorporaron al Master por medio de unas jornadas y una publicación que se distribuyó entre el alumnado todo el trabajo sobre la Investigación en Bellas Artes que llevan años trabajando

5.2.1.- Movilidad del estudiante a través del Programa SICUE

Dentro de este programa específico la Facultad de Bellas Artes de la UCM tiene establecidos una serie de acuerdos para el intercambio de estudiantes con las demás facultades españolas que imparten la actual titulación de Licenciado en Bellas Artes. En el momento presente ofrece a sus alumnos total libertad de intercambio siempre que soliciten la preceptiva admisión en igualdad a todos los inscritos de intercambio por año académico. Para Cursar el Master fuera se requieren las siguientes condiciones: que sólo pueden estar un semestre (aunque la beca les permita estar todo el año), que han de tener antes de partir un profesor que les dirija su proyecto con el que han de estar en contacto puesto que tienen que hacer y presentar el Proyecto del MACI como cualquier otro alumno. Las asignaturas que cursen fuera tienen que tener una cierta similitud (por ejemplo, no vale si ha cogido un perfil de escultura en Madrid que luego fuera curse uno de pintura), además de ser una misma cantidad de créditos ECTS los reconocidos (equivalencia) en el MACI con los cursados y aprobados fuera (con su correspondiente documentación). Procedimiento: el alumno cuando llega a la institución de acogida envía a Relaciones Internacionales del Centro,

una propuesta detallada de las asignaturas que quiere cursar allí, con su número de créditos ECTS y una descripción del contenido de la misma. Es estudiada y comparada con lo matriculado en el Máster, con lo que es contestado, bien aprobando su propuesta, bien pidiendo más información sobre alguna de las asignaturas, o proponiendo las modificaciones oportunas hasta que créditos sean iguales y contenidos con una similitud a lo matriculado (con una idea abierta en donde caben asignaturas que aquí no se imparten pero dentro del esquema del proyecto de estudios que cursan). Finalmente se le califica en las actas del MACI con las mismas calificaciones recibidas, firmadas y selladas por el coordinador de fuera.

La labor de gestión y organización del programa está como decíamos anteriormente, a cargo del Vicedecanato de Relaciones Internacionales, coordinador Séneca-Sicue. Este Vicedecanato, con apoyo del equipo administrativo específico del Centro y de la Universidad, se encarga de gestionar el proceso administrativo, ofrece asesoramiento a los estudiantes, tanto propios como de acogida, y organiza la difusión de la información. Concretamente, la información sobre este programa se encuentra en la página web de la Facultad de Bellas Artes y se organizan con carácter anual reuniones informativas y de asesoramiento. El estudiante tiene a su disposición toda la información sobre los planes de estudio de las facultades de destino.

El reconocimiento de los estudios cursados por los estudiantes se ha basado, según la reglamentación del programa, en el Acuerdo Académico, en el que se establece la equivalencia entre asignaturas, firmado entre el estudiante, el centro de acogida y la Facultad de Bellas Artes de la UCM. Asimismo, el estudiante dispone de una labor de autorización individualizada antes de la firma del acuerdo.

5.2.2.- Movilidad del estudiante a través del Programa ERASMUS

El *Máster de Investigación en Arte y Creación* de Facultad de Bellas Artes mantiene acuerdos con las instituciones países europeos citados a continuación:

SUIZA

LUZERN

HOCHSCHULE FUR GESTALTUNG UND KUNST LUZERN

www.hgk.fhz.ch

Dos Master of Arts HES-SO in Design: SPACES y COMMUNICATION MEDIA DESIGN. Credits 90 ECTS

GENEVE

HAUTE ECOLE D'ART ET DE DESIGN

www.hesge.ch/esba

Pratique et théorie de l'art. Master.

REPÚBLICA CHECA

PRAGA

ACADEMY OF FINE ARTS IN PRAGUE

www.avu.cz

Postgraduate Program of Fine Arts

ALEMANIA

BERLIN

UNIVERSITÄT DER KUNSTE BERLIN

The College of Fine Arts

www.hdk-berlin.de

Postgraduate Masters Degree Art in Context. Cuatro programas:

Artistic work with social groups

Artistic work with cultural institutions (including artistic museum studies and artistic curatorial studies)

Artistic work in public space

Artistic work in the context of media and academic visual production

HAMBURGO

HOCHSCHULE FÜR BILDENDE KUNSTE HAMBURG

www.hfbk-hamburg.de

Tres Master of Fine Arts:

Sculpture

Painting/Drawing

Time-based Media

FINLANDIA

HELSINKI

UNIVERSITY OF ARTS AND DESIGN HELSINKI

www.uiah.fi

Master of Arts (dos cursos)

HELSINKI

THE ACADEMY OF FINE ARTS

www.kuva.fi

MFA-degree (2 years (210+120 ECTScredits)).

FRANCIA

ARLES

ECOLE NATIONALE SUPERIEURE DE LA PHOTOGRAPHIE

www.enp-arles.com

Dos años, Diploma equivalente a un Master (L'établissement délivre le Diplôme de l'École Nationale Supérieure de la Photographie, diplôme national homologué au niveau II (BAC+5) par arrêté publié au Journal Officiel du 14/07/2001, équivalent au mastère européen).

REINO UNIDO

LONDRES

CAMBERWELL COLLEGE OF ART (UNIVERSITY OF THE ARTS LONDON)

www.camb.linst.ac.uk

Un año. Cuatro Postgraduate courses, MA Visual Arts: Digital arts, Digital arts on line, Fine Arts y Printmaking.

GRECIA

IOANNIN

PANEPISTIMIO IOANINON (UNIVERSITY OF IOANNINA)

www.uoi.gr/schools/art_sciences/index.htm

Dos años. Master's Degree has four directions: 1) The main program of Plastic Arts and Art Sciences and three directions: 2) The History and Theory of Art/ Exhibition/ Curatorship. 3) The Multimedia .4) The Visual Arts.

ATENAS

ANOTATI SCHOLI KALON TEHNON (ATHENS SCHOOL OF FINE ARTS)

<http://www.asfa.gr/greek/erasmus/index.htm>

Master of Fine Arts, dos años.

ITALIA

MILAN

ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI BRERA

www.accademiadibrera.milano.it

Master FSE

POLONIA

WARSAW

AKADEMIA SZTUK PIEKNYCH W WARSZAWIE (ACADEMY OF FINE ART)

www.asp.waw.pl

Master (Pomocy) de Bellas Artes.

PORTUGAL

LISBOA

UNIVERSIDADE DE LISBOA (FACULDADE DE BELAS ARTES)

www.ul.pt

Mestrado em (dos años cada): Pintura, Anatomía Artística, Dibujo, Arte Multimedia y Escultura.

OPORTO

UNIVERSIDADE DE PORTO (FACULDADE DE BELAS ARTES)

www.up.pt

POSGRADO

Mestrado em Arte e Comunicação

Mestrado em Arte e Design para o Espaço Público

Mestrado em Arte Multimédia

Mestrado em Desenho e Técnicas de Impressão

Master in Imagem and Design

Mestrado em Design Gráfico e Projectos Editoriais

Maestrado em Escultura

Mestrado em Estudos Artísticos

Mestrado em Pintura

Mestrado em Prática e Teoria do Desenho

Mestrado em Práticas Artísticas Contemporâneas

SUECIA

ESTOCOLMO

KUNSTHOSKOLAN (ROYAL UNIVERSITY COLLEGE OF FINE ARTS)

Master of Fine Arts (dos años)

www.kkh.se

Es la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCM quien se encarga de la gestión general del programa, contando a su vez con sus propios mecanismos para la difusión de la información y el asesoramiento a los estudiantes. Para ello, aparte del horario de atención estableciendo con periodicidad semanal, se programan reuniones informativas abiertas a todos los estudiantes interesados y reuniones preparatorias con los becarios antes de viajar a las universidades de destino. El Coordinador Erasmus en el Centro es el encargado de asesorarles en la parte académica de su estancia y de apoyarles en el día a día.

La ORI dispone de becarios a quienes se les encomienda la tarea de recibir en primera instancia a los estudiantes de acogida, de ayudarles en la búsqueda de alojamiento y de facilitarles, en general, su llegada a la universidad.

La Facultad de Filología de la UCM ofrece dos cursos intensivos de español (gratuitos) para los Erasmus que se incorporen en septiembre y en febrero. La selección de becarios Erasmus la realiza la Comisión de Relaciones Internacionales delegada de Junta de Facultad que barema hasta un máximo de 12 puntos atendiendo a los criterios de:

-dossier de obra	Hasta 4
-nota media de expediente académico	Hasta 4
-proyecto artístico a desarrollar en la universidad de destino	Hasta 1
-idoneidad para la plaza solicitada	Hasta 2
-calificación obtenida en la prueba de idioma	Hasta 2

El reconocimiento de los estudios cursados en universidades extranjeras sigue los protocolos que marca el propio programa (Learning Agreement, sistema ECTS de calificaciones, Transcrip of Records...) y lo estipulado en la Normativa de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

1. Módulo Fundamental de Lenguajes Artísticos			
Nº ECTS: 18 obligatorios hasta 24 optativos			
Materias	Carácter	Unidad Temporal	Nº ECTS
Materia 1.1 Dibujo contemporáneo y tecnologías gráficas de seriación.	Mixto	1º y 2º Semestre	6 Obligatorios 16 Optativos
Materia 1.2 Forma y espacio	Mixto	1º y 2º Semestre	6 Obligatorios 12 Optativos
Materia 1.3 El discurso Pictórico: Estrategias, lenguajes y procesos.	Mixto	1º y 2º Semestre	6 Obligatorios 12 Optativos
Materia 1.4 Artes de la imagen tecnológica	Optativo	1º y 2º Semestre	12 Optativos

ACCIONES DE COORDINACIÓN

Los profesores que participan en el máster mantienen contacto entre ellos y con la Coordinación del Master, siendo el trabajo artístico de los/las estudiantes el principal vehículo de conexión. Tanto las exposiciones realizadas en el transcurso del curso, como la gestación del Trabajo de Fin de Master (TFM) son vehículos de conexión y desde la Coordinación se procura que todo el profesorado pueda, desde sus diferentes perfiles investigadores, enriquecer la creación que el estudiante desarrolla. Para ello, desde finales del mes de noviembre, se informa a todo el profesorado del tema sobre el que versara el TFM y el/la director que lo asesora, y el espacio preferente para su desarrollo, de modo tal que pueda ser consultado, asesorado y enriquecido desde todos las materias que estructuran el perfil de cada estudiante.

La Coordinación tiene creado un Seminario Virtual en la plataforma del Campus UCM con la finalidad de que todas las actividades del Master se encuentren coordinadas. A él acceden docentes y estudiantes y pueden conocer a diario y por adelantado las actividades programadas y las actualizaciones de última hora. Esto otorga coordinación e integración al programa.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Tanto las actividades formativas como los sistemas de evaluación son similares en el módulo.

La evaluación continua a través del seguimiento en el aula y en el taller es la base para la comprobación de resultados que arrojen el aprovechamiento por parte de la/el estudiante. Supone el 70 % de la evaluación del módulo

El progreso adecuado de los estudiantes en el proceso de adquisición de competencias se

evaluará además por medio de la evaluación de sus trabajos que suponen las exposiciones públicas.

La evaluación del conjunto de competencias será ratificada o no por el profesor por la evaluación que de la presentación final de ideas y proyectos realizados por el estudiante sume a las anotaciones registradas a lo largo del curso, puntualizando de este modo su calificación final. Este apartado representa el 30 % de la matización final de la calificación.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

Formación avanzada en las materias estructurales de los lenguajes artísticos, por medio del análisis del dibujo en la contemporaneidad y las tecnologías de seriación, por el estudio de las estrategias, lenguajes y procesos que conforman el lenguaje Pictórico, a través de la investigación en el área de la Forma y el Espacio, y en el contexto de actualidad de la Imagen tecnológica. Se tratarán las nociones clave que surgen de las propias prácticas artísticas y que son relevantes en la marco de la teoría artística contemporánea.

Se acompañará y animará al estudiante a profundizar en su lenguaje personal de creación, con arreglo a su participación en el desarrollo de la sociedad en la que se inserta y desde la propia metodología en la investigación, estableciendo relaciones conceptuales, antropológicas, sociológicas y ambientales con el entorno.

Todo ello dirigido hacia aquellas personas que deseen profundizar en los estudios realizados en las enseñanzas del grado en Bellas Artes o que por su trayectoria, desde otra titulación afín, se halle vinculada a esta cuestiones.

1. Módulo Fundamental de Lenguajes Artísticos

Materia 1.1 Dibujo contemporáneo y tecnologías gráficas de seriación.	Contenidos	Compe- tencias
Obligatorios	El dibujo como obra autónoma nuevos paradigmas conceptuales en el área de conocimiento y su repercusión en la investigación artística en general: los problemas de identidad, el cuerpo humano, la memoria, el lugar, la naturaleza y el arte	CG. 1,2,3,4,5 CT. 1,2,3,4,5 CE. 4,21,22.
Optativos	Indagación en el dibujo desde la multiplicidad de funciones que han determinado sus prácticas y los usos que han definido las profesiones que lo han utilizado como medio interdisciplinar: la ilustración, el cómic, el dibujo científico, el dibujo de vestuario, la infografía y la creación de arquitecturas de comunicación 3D.	CG. 1,2,3,4,5 CT. 1,2,3,4,5 CE. 4,5,6,7,8

Ensayos prácticos en distintos talleres experimentales de los problemas relacionados con los usos y producción del dibujo, de los elementos prácticos y conceptuales mediante los cuales el dibujo nombra la realidad y la acción desde donde la nombra.

Lenguajes gráficos avanzados y estructuras discursivas subyacentes al proyecto artístico.

Estudio de las nuevas tecnologías de la obra gráfica y sus hibridaciones con las técnicas gráficas tradicionales, los programas de tratamiento de imagen profesional, los sistemas técnicos de calibración de color, densitometrías de grises y exposimetrías de color.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

La evaluación es continua, a través de la resolución de los problemas experimentales planteados en las aulas y talleres de dibujo y de grabado.

70 % de la calificación a través de la presentación final de trabajos, se evalúa tanto sus aspectos técnicos formales, como los conceptuales.

30% de la calificación corresponde a las notas tomadas en los debates y seminarios.

Calificación final numérica: de 0 a 10.

Materia 1.2 Forma y espacio	Contenidos	Compe- tencias
Obligatorios	Comprensión del arte como instalación, la práctica del arte como acción, y la reflexión crítica desde el punto de vista artístico y plástico en paralelo al lingüístico y al de otras disciplinas científicas. Análisis de los recursos expresivos en otras disciplinas y su proyección en la representación escultórica.	CG. 1,2,3,4,5 CT. 1,2,5 CE. 12,21,22
Optativos	Condición de la materia en la escultura: Teoría, práctica creativa y experiencia estética. Desarrollo de propuestas de análisis para las prácticas artísticas que atienden significativamente al uso de los materiales al alcance de la escultura contemporánea. El espacio público como medio de intervención. Arte urbano. Intervenciones en la ciudad. Interacción entre escultura y arquitectura. La escultura como expresión autónoma y como arte subsidiario da la arquitectónica.	CG. 1,2,3,4,5 CT. 1,2,3,4,5 CE. 9,10,11,13

El cuerpo en relación con el espacio escultórico y el espacio arquitectónico.

Límites espaciales, contenedores y contenidos. Análisis crítico de la representación del cuerpo humano en la escultura.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

La evaluación es continua, a través de la resolución de los problemas experimentales planteados en los talleres de escultura o en cualquiera de los otros que el estudiante plantee como necesarios para el buen desarrollo de sus proyectos artísticos.

70 % de la calificación a través de la presentación final de trabajos, se evalúa tanto sus aspectos técnicos formales, como los conceptuales.

30% de la calificación corresponde a las notas tomadas en los debates y seminarios.

Calificación final numérica: de 0 a 10.

Materia 1.3	Contenidos	Competencias
El discurso Pictórico: Estrategias, lenguajes y procesos.		
Obligatorios	Indagación en la dimensión espacial dentro de la obra pictórica desde una perspectiva actual. Últimos planteamientos artísticos y relación con los diferentes paradigmas que se plantean en la cultura visual contemporánea.	CG. 1,2,3,4,5 CT. 1,2,3,4,5 CE. 16,21,22
Optativos	Estudio de la imagen pictórica en la cultura visual. Papel que han desempeñado los dispositivos técnicos en el desarrollo de los lenguajes artísticos. Condiciones de la imagen en la cultura visual. Reconfiguración del espacio de la sensibilidad en la posmodernidad. Posibilidades y necesidades de la imagen artística en el régimen visual contemporáneo.	CG. 1,2,3,4,5 CT. 1,2,3,4,5 CE. 14,15,17, 21,22

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

A lo largo del curso el profesor toma nota de la capacidad de resolución de los problemas experimentales planteados en los diferentes talleres de pintura o en cualquiera de los otros que el estudiante plantee como necesarios para el buen desarrollo de sus proyectos artísticos. De este modo, la evaluación es continuada, observando la creatividad, expresión y alcance de los trabajos, se evalúa tanto sus aspectos técnicos formales, como los conceptuales. Supone entre un 50 y un 60 % de la calificación, a la que, los trabajos exigidos como conclusión que son expuestos en público, (20%) así como los datos tomados en los debates y seminarios, complementan con el otro 20 %, la totalidad de la calificación.

Calificación final numérica: de 0 a 10.

Materia 1.4 Artes de la imagen tecnológica	Contenidos	Competencias
Optativos	<p>Acercamiento a la imagen fotográfica actual desde el punto de vista de los cambios tecnológicos producidos en este medio.</p> <p>Control y gestión del color en los flujos digitales de trabajo. Control del intervalo tonal de los sensores digitales. Control y estudio de los diferentes sistemas de impresión digital.</p> <p>Tecnologías de proyección, programación y sensores que permiten la realización de entornos interactivos. Plataformas de programación de código abierto: Processing o PureData.</p> <p>Herramientas de manipulación de gráficos y vídeo en tiempo real se integran para la elaboración de piezas interdisciplinares. Sistemas de creación de desarrollo de interactivos. Processing. Se aborda la creación de entornos interactivos en un proyecto final que recoge todos los conceptos introducidos, tanto técnicos como plásticos y conceptuales.</p> <p>Expresión artística y la creación en los medios audiovisuales. Posibilidades de los entornos multimedia interactivos, en su vertiente artística.</p>	<p>CG. 1,2,3,4,5 CT. 1,2,3,4,5 CE. 18,19,20, 21,22</p>

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

30% de ECTS: Evaluados a través de seguimiento del trabajo tutelado en el aula.

40% de ECTS: Evaluados por las exposiciones de proyectos y resultados realizados autónomamente.

10-20% de ECTS: Evaluación global de la evolución del proceso de aprendizaje personal y en relación al grupo. Evaluación global por chequeo de la adquisición de competencias y conocimientos.

Calificación final numérica: de 0 a 10.

Las actividades formativas se diferencian en el peso -en número de horas- que requieran las diferentes materias para llevar a cabo sus objetivos.

Las obligatorias dedican una mayor proporción de créditos a la transmisión de conocimientos: lección magistral, seminarios y debates grupales, mientras que las optativas a talleres, laboratorios, presentación de trabajos y salidas de estudio.

Módulo Fundamental de Lenguajes Artísticos	Actividades Formativas	Competencias
Materias Obligatorias	Lecciones magistrales por parte del profesor hacia el estudiante con una estimación de los créditos desarrollados en las materias de 25 % .	CG. 4 CT. 3,4
	Debates grupales o seminarios de encuentro, moderados por el profesor donde se suscitan los temas previamente elaborados por los /las estudiantes sirviendo de vehículo para la transmisión de conocimiento y desarrollo de la capacidad crítica del estudiante. Son así mismo actividades que promueven la relación grupal y el trabajo en equipo. Se estima entre un 30% de los créditos de las asignaturas	CG. 3,4,5 CT. 1,2,3,4,5
	Resolución de ejercicios mediante la práctica en talleres y laboratorios específicos de los diferentes lenguajes artísticos, tanto en horas presenciales del profesor donde recibe la enseñanza de modo directo individualizado sobre los procesos de creación particulares como en la actividad autónoma del estudiante, sumando el 30% de los créditos de las asignaturas del modulo. Exposición y presentación de trabajos que dado el carácter eminentemente expresivo y comunicativo de los lenguajes artísticos es en muchos ocasiones el objetivo final del proceso o de la obra realizada. 5 -10 % .	CG. 1,2,3,4,5 CT. 1,2,3,4,5
	Salidas de estudio y trabajos de campo, son dirigidas o bien a trabajos de creación artística en espacios naturales, visitas de exposiciones, museos, creación de obra audiovisual, etc. Su dedicación en créditos oscila entre el 5 -10 % .	CG. 1 CT. 1,3,4

Módulo	Actividades Formativas	Competencias
Fundamental de Lenguajes Artísticos		
Materias Optativas	<p>Lecciones magistrales por parte del profesor hacia el estudiante con una estimación de los créditos desarrollados en las materias de 10 %.</p> <p>Debates grupales o seminarios de encuentro, moderados por el profesor donde se suscitan los temas previamente elaborados por los /las estudiantes sirviendo de vehículo para la transmisión de conocimiento y desarrollo de la capacidad crítica del estudiante. Son así mismo actividades que promueven la relación grupal y el trabajo en equipo. Se estima entre un 30% de los créditos de las asignaturas</p> <p>Resolución de ejercicios mediante la práctica en talleres y laboratorios específicos de los diferentes lenguajes artísticos, tanto en horas presenciales del profesor donde recibe la enseñanza de modo directo individualizado sobre los procesos de creación particulares como en la actividad autónoma del estudiante, sumando el 40% de los créditos de las asignaturas del modulo. Exposición y presentación de trabajos que dado el carácter eminentemente expresivo y comunicativo de los lenguajes artísticos es en muchas ocasiones el objetivo final del proceso o de la obra realizada. 5 -10 %.</p> <p>Salidas de estudio y trabajos de campo, son dirigidas o bien a trabajos de creación artística en espacios naturales, visitas de exposiciones, museos, creación de obra audiovisual, etc. Su dedicación en créditos oscila entre el 10 -15 %.</p>	<p>CG. 4 CT. 3,4</p> <p>CG. 3,4,5 CT. 1,2,3,4,5</p> <p>CG. 1,2,3,4,5 CT. 1,2,3,4,5</p> <p>CG. 1 CT. 1,3,4</p>

2. Módulo Avanzado de Investigación

Nº ECTS: 6 obligatorios hasta 12 optativos

Materias	Carácter	Unidad Temporal	Nº ECTS
Materia 2.1 Metodología para la investigación en BBAA	Mixto	1º y 2º Semestre	6 Obligatorios 12 Optativos

ACCIONES DE COORDINACIÓN

Es un hecho que los profesores que participan en el máster mantienen contacto entre ellos y a través de los trabajos de los estudiantes, tanto en las exposiciones realizadas en el transcurso del Master, como en la gestación del Trabajo de fin de Master que desde la Coordinación se informa a todo el profesorado del tema sobre el que versa el Trabajo y el/la director que lo asesora, desde finales del mes de noviembre, para que todo el profesorado pueda, desde sus diferentes perfiles y técnicas, enriquecer la creación que el estudiante desarrolla. De este modo se integran también los dos módulos de Investigación y Lenguajes Artísticos

La Coordinación tiene creado un Seminario Virtual en la plataforma del Campus UCM con la finalidad de que todas las actividades del Master se encuentren coordinadas entre todos los módulos. A él acceden docentes y estudiantes y pueden conocer a diario y por adelantado las actividades programadas y las actualizaciones de última hora. Esto otorga coordinación e integración al programa.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Tanto las actividades formativas como los sistemas de evaluación son similares en el módulo.

El progreso adecuado de los estudiantes en el proceso de adquisición de competencias se evaluará por medio de la evaluación de los trabajos que suponen las exposiciones públicas. Este apartado podrá evaluar el 20 % de las competencias del módulo.

La evaluación del conjunto de competencias será ratificada, o no, por el profesor que evaluará la presentación de ideas y proyectos realizados por el estudiante mediante presentaciones y trabajos de análisis y fundamentación de sus proyectos artísticos, dedicando a este apartado entre un 50 - 70% su calificación final. La buena inserción de las metodologías y estrategias desarrolladas por el módulo en la aplicación de las diferentes materias que componen el perfil de cada estudiante será la calificación que matice la nota final (entre un 10 a 20 %).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

Teoría e Investigación en las Bellas Artes. Conocimientos necesarios para la realización de la Tesis Doctoral.

-Análisis de las bases socioculturales de la actividad artística, así como de los mercados y circuitos artísticos.

-Análisis de la práctica artística de las últimas décadas. Capacidad de análisis para saber relacionarla tanto con estrategias del pasado como con las distintas teorías del arte y los pensamientos estéticos en los que el estudiante desarrolla su creación.

2. Módulo Avanzado de Investigación

Materia 2.1 Metodología para la investigación en BBAA	Contenidos	Compe- tencias
Obligatorios	Teoría e Investigación en las Bellas Artes. Conocimientos, teóricos, metodológicos y de investigación necesarios para la realización de la Tesis Doctoral.	CG. 1,2,3,4,5 CT. 3,4 CE. 2,22
Optativos	<p>Análisis de la práctica artística de las últimas décadas. Capacidad de relación de las estrategias del pasado con las distintas teorías del arte y los pensamientos estéticos en los que el estudiante desarrolla su creación.</p> <p>Análisis de las bases socioculturales de la actividad artística, así como de los mercados y circuitos artísticos.</p>	CG. 1,2,3,4,5 CT. 3,4 CE. 1,3,22

Módulo Avanzado de investigación	Actividades Formativas	Competencias
Materias Obligatorias	<p>Lecciones magistrales por parte del profesor hacia el estudiante con una estimación de los créditos desarrollados en las materias del 30 %.</p> <p>Debates grupales o seminarios de encuentro, donde moderados por el profesor se suscitan los temas previamente elaborados por los /las estudiantes sirviendo de vehículo para la transmisión de conocimiento y desarrollo de la capacidad crítica del estudiante. Son así mismo actividades que promueven la relación grupal y el trabajo en equipo. Se estima en un 30% de los créditos de cada materia dedicados a estas actividades.</p>	CG. 4 CT. 3,4 CG. 3,4,5 CT. 1,2,3,4,5

Investigación Bibliográfica y Fuentes Auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos teóricos. Hasta un 20%	CG. 1,3,4 CT. 1,3,4,5
Exposición y presentación de trabajos donde se estimula el intercambio y la colaboración entre distintos grupos, cara al adecuado planteamiento de los métodos de investigación, contribuyendo de este modo a rentabilizar el uso de recursos y la difusión de sus resultados. La dedicación a esta actividad oscilara entre el 10-20% de los créditos de la materia del modulo	CG. 1,2,3,4,5 CT. 1,2,3,4,5
Salidas de estudio son dirigidas de modo especial a la visitas de exposiciones, museos, y actividades culturales. Su dedicación en créditos se estima en 5%	CG. 1 CT. 1,3,4

Módulo	Actividades Formativas	Competencias
Avanzado de investigación		
Materias Optativas	<p>Lecciones magistrales por parte del profesor hacia el estudiante con una estimación de los créditos desarrollados en las materias del 30 %.</p> <p>Debates grupales o seminarios de encuentro, donde moderados por el profesor se suscitan los temas previamente elaborados por los /las estudiantes sirviendo de vehículo para la transmisión de conocimiento y desarrollo de la capacidad crítica del estudiante. Son así mismo actividades que promueven la relación grupal y el trabajo en equipo. Se estima en un 30% de los créditos de cada materia dedicados a estas actividades.</p> <p>Investigación Bibliográfica y Fuentes Auxiliares. Lectura y estudio. Redacción de trabajos teóricos. Hasta un 20%</p> <p>Exposición y presentación de trabajos donde se estimula el intercambio y la colaboración entre distintos grupos, cara al adecuado planteamiento de los métodos de investigación, contribuyendo de este modo a rentabilizar el uso de recursos y la difusión de sus resultados. La dedicación a esta actividad oscilará entre el 10-20% de los créditos de la materia del módulo</p> <p>Salidas de estudio son dirigidas de modo especial a la visitas de exposiciones, museos, y actividades culturales. Su dedicación en créditos oscila en el 5 %.</p>	<p>CG. 4 CT. 3,4</p> <p>CG. 3,4,5 CT. 1,2,3,4,5</p> <p>CG. 1,3,4 CT. 1,3,4,5</p> <p>CG. 1,2,3,4,5 CT. 1,2,3,4,5</p> <p>CG. 1 CT. 1,3,4</p>

3. Módulo Trabajo Fin de Master

Nº ECTS: 12 obligatorios

Competencias	Carácter	Unidad Temporal	Nº ECTS
CG. 1,2,3,4,5 CT. 1,2,3,4,5 CE. 1,2,3.	Obligatorio	Septiembre	12 Obligatorios

DESCRIPCIÓN DE SUS CONTENIDOS

- El Trabajo Final de Master (TFM) es requisito obligado para la obtención del Título de *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación*.

Su desarrollo será teórico/práctico, dentro del campo de la creación y práctica artística en un sentido general y versará sobre una o varias de las materias correspondientes a las distintas orientaciones que pueden configurarse en él.

El Trabajo fin de Máster es una labor personal del estudiante donde sintetiza y concluye los conocimientos adquiridos durante el mismo, brindando con su realización una oportunidad para la comunicación de sus propuestas de creación artística, fundamentada en su formación académica e investigadora. En la web figura una galería de proyectos: <http://www.ucm.es/info//paginas/pfm.html>

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

El TFM será personal y su anteproyecto deberá estar aprobado por la comisión de Trabajos Fin de Master.

Podrán ser dirigidos por cualquier profesor que imparta docencia en el *Máster Universitario de Investigación en Arte y Creación*.

El director/a asesorará y acompañará al estudiante durante la gestación y desarrollo del proyecto, sugiriendo y facilitando los enlaces con aquellos profesores y materias e instituciones o empresas que considere más adecuadas en el enriquecimiento de su trabajo.

Los Trabajos Fin de Master serán evaluados (apto/no apto) por sus respectivos directores que decidirán la oportunidad, o no, de que sea defendido ante tribunal. El tribunal calificará la excelencia (Notable/Sobresaliente), o no, de dicho trabajo.

Para que la calificación sea realizada el estudiante deberá presentar dos copias encuadradas del trabajo, una será entregada a su o sus directores-as, la otra será entregada en la Sede de la Coordinación del Master.

El Trabajo Fin de Máster (TFM) tiene como finalidad la acreditación de que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al título.

Será realizado por el estudiante bajo la dirección de uno o varios profesores, aunque el proyecto será conocido por todos los profesores del máster que colaborarán, desde sus asignaturas, al buen desarrollo del mismo. Está concebido y diseñado para que el tiempo total de dedicación del estudiante sea acorde con los 6 créditos asignados, que principalmente estarán centrados en el remate de redacción, edición y exposición del mismo. De acuerdo con el R.D. 1393/2007, el TFM tendrá carácter obligatorio para

los/las estudiantes y deberá realizarse en la fase final del Plan de Estudios, concluyendo así, con la conformidad del tribunal en su pública defensa, las enseñanzas de *Máster Universitario de Investigación en Arte y Creación*.

NORMALIZACIÓN

El trabajo realizado deberá ser un teórico práctico, consignarse por escrito y en formato digital, de manera ilustrada una memoria del mismo.

Estructura

-Índice

-Introducción: En ella deberán consignarse, fundamentalmente, los objetivos del trabajo que se presentan, y la metodología de acuerdo con la cual van a ser mostrados.

-Desarrollo del trabajo. Con el trabajo de carácter práctico deberán, además de la memoria escrita, mostrarse imágenes del mismo o reunir los requisitos visuales requeridos de presentación de un proyecto. Podrán adjuntarse en estos desarrollos todos aquellos materiales visuales que no puedan ser recogidos por el formato textual (todo tipo de imagen movimiento, bocetos, etc.)

-Conclusiones

-Bibliografía

-Anexos (en su caso): (Podrán incluirse aquí todos aquellos elementos que se consideren complementarios al trabajo, como pruebas de materiales, maquetas, etc.)



MAESTRO
PARTE
COPREACCIÓN
+INVEST-
TIGACIÓN

TRABAJO FIN DE MASTER INFORME DE EVALUACIÓN

APELLIDOSNOMBRE.....

TÍTULO DEL TRABAJO:.....

ASPECTOS METODOLÓGICOS / INVESTIGACIÓN

	NP	SB	NT	AP	SS
Originalidad del trabajo					
Interés para el área de desarrollo					
Justificación de la elección y enfoque del tema					
Estructuración del contenido					
Originalidad-Creatividad del trabajo					
Aportación a los lenguajes Artísticos					
Objetivos					
Conclusiones					
Fuentes documentales					

ASPECTO FORMAL

	NP	SB	NT	AP	SS
Presentación ¹					
Notas y citas ²					
Índices ³					
Ortografía y puntuación					
Redacción					

¹Márgenes / encuadernación / formatos / paginación ...

²Notas explicativas a pie de página – final del texto y citas textuales y su correcta señalización

³Estructuración de la materia / índice de autores / índice de ilustraciones e índice de conceptos

Bibliografía

	NP	SB	NT	AP	SS
Datos bibliográficos					
Clasificación ¹					

¹Alfabética, materias, fuentes y relacionada, consultada y citada ...

ASISTENCIA A TUTORÍAS DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO

NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
-----------	-----------	-------	---------	-------	-------	------

CALIFICACIÓN FINAL	
--------------------	--

TUTOR:.....

FIRMA:.....

MADRID,

DE

200

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Las asignaciones docentes al programa parten del mayor acuerdo posible entre las actividades docentes e investigadoras de los profesores y la materia a impartir. Los profesores y profesoras del Master Universitario de Investigación en Arte y Creación tienen la más alta cualificación académica, ya que todos poseen el grado de doctor. Es un amplio profesorado el que conforma la oferta formativa, todo él de la Facultad de Bellas Artes. Están representados todos los departamentos, excepto didáctica de la expresión plástica. Su oferta tanto académica como científica es muy rica y multidisciplinar.

Por otro lado para contribuir a una plena incorporación al EEES, todos los integrantes del Master han realizado un firme esfuerzo de adecuación, tanto metodológica, como tecnológica, mediante numerosos Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente, dependientes del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuadro-Resumen del profesorado

% de profesorado "Doctor"	100%
% profesorado de Universidad Pública	100%

Categorías académicas del profesorado disponible:

Catedráticos de Universidad	4
Titulares de Universidad	2
	1
Contratados doctores	8
Ayudante Contratado doctor	1
Profesor Titular Interino	1
Profesor asociado doctor	3
Titular de Escuela Universitaria	1
Total	3
	9

Dedicación docente del profesorado disponible:

Nº de profesores a tiempo completo	79,5%
Nº de profesores a tiempo parcial	8

Experiencia Docente del profesorado disponible:

% profesores con tres quinquenios o más	70%
---	-----

Experiencia Investigadora del profesorado disponible:

Suma de sexenios (*)	45
(*) El profesorado que participa en el master, posee además una actividad plástica investigadora importante reflejada en las piezas artísticas que tiene distribuidas entre diferentes museos, nacionales e internacionales, emplazamientos públicos, así como en las numerosas exposiciones que recogen sus diferentes curriculum.	

Todos los profesores tienen una actividad investigadora superior a 5 años y aproximadamente un 70% de ellos cuentan con más de 10 años de experiencia en el campo de la investigación.

En cuanto a la actividad profesional, un 70% aproximadamente tienen más de 15 años de experiencia.

El master recoge, a través de las materias que oferta, las siguientes líneas de investigación:

Desarrollo y contextualización de los proyectos artísticos.
 Visualidad, representación y memoria.
 Practicas artísticas de intervención en el espacio tridimensional.
 Relación texto e imagen.
 Nuevas estrategias pictóricas.
 Recursos materiales y tecnológicos en la escultura.
 Relaciones arquitectura escultura.
 Realización artística e imágenes de síntesis.
 Creación mediante sistemas Generativos y Entornos interactivos.
 Investigación en Tecnologías y materiales para la escultura.
 Investigación en la organización espacial de la obra pictórica.
 Arte Público e interacción entre arquitectura y escultura.
 Enlaces entre Arte y Ciencia.
 Estrategias de Identidad: Cuerpo, memoria y lugar en la creación artística contemporánea.
 Creación de situaciones: transformación artística del lugar.
 Poéticas del caminar: Interacciones del artista con el territorio.
 Ficciones y documentos. Estrategias artísticas post-documentales

Por otro lado el 85% de los profesores que imparten docencia en el master son miembros activos (7 de ellos en calidad de directores) de los grupos UCM de investigación citados a continuación
ARTE, CIENCIA Y NATURALEZA

ARTE AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD
ARTE ENCUENTRO DE CULTURA
EL LIBRO DE ARTISTA
GABINETE DIGITAL
DIBUJO Y CONOCIMIENTO
TEORÍA Y PRÁCTICA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO
PAISAJE DESPUÉS DE LA BATALLA
VIGNOLA
INVESTIGACIÓN CROMÁTICA
DERIVAS URBANAS. INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN EL TERRITORIO

Para proporcionar una mejor información del perfil docente e investigador del núcleo básico del profesorado, hemos realizado un cuadro en el que precisamos por cada módulo del master: las materias, su carácter, el nº de créditos ECTS, los departamentos, los docentes que lo imparten y su categoría, sexenios de investigación que suman, y los grupos de investigación a los que pertenecen. De este modo se puede valorar su adecuación a los objetivos del master.

Cuadro resumen sobre el perfil docente e investigador del núcleo básico del profesorado

1. MÓDULO FUNDAMENTAL LENGUAJES ARTÍSTICOS

Materia: 1.1.-DIBUJO EN LA CONTEMPORANEIDAD Y TECNOLOGÍAS GRÁFICAS DE SERIACIÓN.

Carácter: Mixto

ECTS ofertados: 22, (6 Obligatorios, hasta 16 Optativos)

Departamento: Dibujo 1 (Dibujo y Grabado)

Nº Profesores: 10 (4TU, 1TEU, 1TI, 1CDTC, 3ATP)

Nº Sexenios: 12

Grupos de Investigación:

EL LIBRO DE ARTISTA

GABINETE DIGITAL

DIBUJO Y CONOCIMIENTO

DERIVAS URBANAS. INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN EL TERRITORIO

Materia: 1.2.- FORMA Y ESPACIO.

Carácter: Mixto

ECTS ofertados: 18, (6 Obligatorios, hasta 12 Optativos)

Departamento: Escultura

Nº Profesores: 8 (5TU 2CD IAD)

Nº Sexenios: 7

Grupos de Investigación:

ARTE, CIENCIA Y NATURALEZA

ARTE AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

ARTE Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Materia: 1.3.- EL DISCURSO PICTÓRICO: ESTRATEGIAS, LENGUAJES Y PROCESOS

Carácter: Mixto

ECTS ofertados: 18, (6 Obligatorios, hasta 12 Optativos)

Departamento:

Nº Profesores: 10 (3CU 5TU 2CD)

Nº Sexenios: 10

Grupos de Investigación:

TEORIA Y PRÁCTICA DEL ARTE CONTEMPORANEO

CUERPO HUMANO

INVESTIGACIÓN CROMÁTICA

Materia: 1.4.-ARTES DE LA IMAGEN TECNOLÓGICA.

Carácter: Mixto

ECTS ofertados: 12 (hasta 12 Optativos)

Departamento: Dibujo II (Imagen)

Nº Profesores: 4 (1 CU 2 TU 1CD)

Nº Sexenios: 4

Grupos de Investigación:

ARTE, CIENCIA Y NATURALEZA

ARTE PALEOLÍTICO

TEORIA Y PRÁCTICA DEL ARTE CONTEMPORANEO

2. MÓDULO AVANZADO EN INVESTIGACIÓN

Materia: 2.1.- METODOLOGIA PARA LA INVESTIGACIÓN EN BB.AA.

Carácter: Mixto

ECTS ofertados: 14 (6 obligatorios, hasta 8 Optativos)

Departamento: SECCION DEPARTAMENTAL DE HISTORIA DEL ARTE III
(CONTEMPORÁNEO) UNIDAD DOCENTE DE SOCIOLOGÍA IV

Nº Profesores: 7 (5TU 2CD)

Nº Sexenios: 12

Grupos de Investigación:

PAISAJE DESPUÉS DE LA BATALLA

VIGNOLA

TEORIA Y PRÁCTICA DEL ARTE CONTEMPORANEO

CUERPO HUMANO

6.1.2.- Previsión de profesorado y otros recursos humanos disponibles

En lo referente a los recursos humanos con los que este Master cuenta para su correcto desarrollo, se destacan los siguientes grupos:

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Asuntos Económicos:

- 1 Jefe de Sección y 3 Jefes de Negociado.

Sección de Personal:

- 1 Jefe de Sección y 2 Jefes de Negociado.

Decanato:

- 1 Secretaria de Dirección. 1 puesto base (vacante).

Gerencia:

- 1 Gerente y Jefa de Sección de Apoyo.
- 1 Jefe de Negociado de Apoyo.
- 1 Base Gestión Erasmus.
- 1 Jefe de Información y Registro.
- 1 Auxiliar con funciones provisionales de cultura.
- 1 Auxiliar con funciones provisionales en los Programas Oficiales de Oficiales de Postgrado.
- 1 Auxiliar con funciones provisionales en Secretaria de Alumnos.

Biblioteca:

- 1 Directora.
- 1 Subdirectora.
- 2 Jefes de Sección.
- 2 Jefes de Negociado.
- 4 Puestos Base Auxiliares.

Servicios Generales:

- 1 Técnico Especialista I.
- 3 Técnicos Especialistas II (1 vacante).
- 15 Técnicos Especialista III.
- 1 Técnico Especialista I Electricista.
- 1 Técnico Especialista I Carpintero.

- 1 Técnico Especialista II Almacenero.
- 2 Técnicos Especialista II Aula Informática.

Secretaría de Alumnado:

- 1 Jefe de la Sección de Secretaría de Alumnos.
- 3 Jefes de Negociado (1 vacante).

Asuntos Económicos:

- 1 Jefa de Sección de Asuntos Económicos.
- 3 Jefas de Negociado (1 vacante).

Personal:

- 1 Jefe de Sección.
- 2 Jefes de Negociado.

Departamentos:

- En el edificio de la Facultad tienen su sede los Departamentos de Pintura, Escultura, Dibujo I, Dibujo II (Diseño y Artes de la Imagen) y Didáctica de la Expresión Plástica, cada uno de ellos con un Administrativo adscrito.

Laboratorios:

- 11 Técnicos.

Becarios de apoyo:

- 1 Becario en el Aula-Laboratorio de Informática.
- 1 Becario de apoyo en la Delegación de Cultura.
- 1 Becario en el Aula-Laboratorio de Dibujo I (Gabinete de Grabados).
- 1 Becario en el Aula-Laboratorio de Restauración de Escultura (Scanner 3D).

Otro personal:

- Personal de Limpieza.
- Personal del Servicio de Reprografía.
- Personal de la Cafetería-Comedor.

Todos estos servicios están a cargo de empresas contratadas por la Universidad.

6.2.- Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

La Universidad Complutense de Madrid está en proceso de elaboración de su propia normativa para que, en la contratación de personal, se garantice la igualdad entre hombres y mujeres, y la no discriminación de personas con discapacidad, de acuerdo con la legislación vigente. En relación con este último aspecto, indicar que la citada universidad cuenta con una *Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad*, cuyo fin es realizar las acciones oportunas que permitan a este colectivo el acceso a la educación universitaria. Esta Oficina ha hecho un estudio detallado de las carencias existentes, cuyas conclusiones han sido enviadas a la Dirección de Obras de la Universidad, con el fin de acometer dichas labores.

Asimismo, la comunidad universitaria puede dirigirse a la Oficina para la Igualdad de Género, cuyo objetivo es *“desarrollar acciones para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres en la propia Universidad”*.

Es voluntad inequívoca de la Facultad de Bellas Artes desarrollar valores propios del fomento de educación y cultura de la paz a través de actividades, participación en programas de desarrollo y cooperación, ONGs e iniciativas sociales, culturales e intelectuales de carácter solidario.

El equipo humano implicado en el *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación*, llevará a cabo sus funciones docentes respetando en todo momento los derechos fundamentales y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura democrática de la paz.

Todo ello de acuerdo con las siguientes leyes:

Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres;

Ley 51/2003 de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación

Ley 27/2005 de 30 de noviembre, de fomento de la educación y cultura de la paz.

Algunas de las medidas que podrían adoptarse en referencia a estos derechos fundamentales se encuentran recogidas en la *Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*; en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad (Publicado en el BOE de 17 de diciembre de 2004), o en otros documentos sobre el mismo tema, por ejemplo, las publicaciones del Instituto de la Mujer.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* tiene la riqueza de contar con un equipamiento e infraestructuras que le sitúa entre las mejores de Europa

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento3211.pdf> (pág. 29 a la 35). Al congregarse cuatro de los cinco departamentos del centro: Dibujo I, Pintura, Escultura y Dibujo II (los de mayor grado de experimentalidad) y dos Secciones Departamentales: Historia del Arte Contemporáneo y unidad docente De Sociología, cuenta con las posibilidades de uso de todos los talleres, Laboratorios aulas de nuestra facultad, así como de los espacios de uso general, particularmente las salas de exposición y el salón de grados, donde celebra con asiduidad exposiciones, conferencias y jornadas de encuentro que configuran el Master. En el folleto que se entrega al estudiante al comienzo del curso, figura la relación de espacios donde realizará su desarrollo el master, ya que cada uno de ellos cuenta con su clave (Letra y nº) de localización que figura en la conserjería de los dos edificios (Principal y Anexo).

7.1.1. Espacios de uso general

La Facultad cuenta con varios tipos de aulas para impartir clases magistrales, que se diferencian por el tamaño. Recientemente y cara a la adecuación de los espacios al formato Europeo, se ha diseñado un sistema divisorio que permite reducir o ampliar el espacio según el número de estudiantes, optimizando los espacios y ganando flexibilidad.

AULAS:

AULAS TEÓRICAS GRANDES:

Descripción genérica: con una gran capacidad (100 estudiantes).

Usos habituales: se utilizan para clases magistrales, exámenes y otras pruebas escritas u orales, presentaciones, conferencias y proyecciones.

Dotación: dotadas de equipos informáticos, de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia, así como conexión a Internet. Iluminación regulable para audiovisuales y presentaciones, armarios para almacenaje de material docente, sillas individuales con pala de escritura.

Número de estos espacios: la Facultad cuenta con 6 aulas de este tipo.

AULAS TEÓRICAS PEQUEÑAS:

Descripción genérica: con una capacidad media (30 estudiantes).

Usos habituales: son empleadas para el desarrollo de clases magistrales a grupos medianos y pequeños, trabajos en grupo, exámenes y otras pruebas escritas u orales. Presentaciones, seminarios y cursillos, así como proyecciones.

Dotación: están dotadas de equipos informáticos, de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia, así como conexión a Internet. Iluminación regulable para audiovisuales y presentaciones, armarios para almacenaje de material docente, sillas individuales con pala de escritura.

Número de estos espacios: la Facultad cuenta con 10 aulas de este tipo.

AULAS SEMINARIO:

Descripción genérica: con una capacidad media (30-40 estudiantes / 15 estudiantes).

Usos habituales: se utilizan para clases magistrales, seminarios, o cursillos, a grupos pequeños, exámenes y otras pruebas escritas y orales, presentaciones, seminarios, cursillos y proyecciones. Una de ellas está dotada con mesas grandes para trabajo en grupo y otras disponen de sillas individuales de pala para diestros y zurdos. Todas ellas están dotadas de equipos informáticos, de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia, así como conexión inalámbrica a Internet.

Número de estos espacios: la Facultad cuenta con dos aulas de este tipo.

AULA DE INFORMÁTICA E INTERNET:

Descripción genérica: con una capacidad para veinte estudiantes, se trata de un espacio dotado de medios informáticos, con puestos individuales. Ofrece apoyo al estudiante mediante el uso de medios informáticos básicos y acceso a Internet. Dispone de puestos dotados de ordenador con conexión a Internet.

Usos habituales: no está vinculado a materias o disciplinas concretas. Cualquier estudiante puede utilizar sus instalaciones en la realización de trabajos, ejercicios o proyectos programados, o dentro de su actividad autónoma.

Dotación: equipos informáticos y de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a Internet. Iluminación regulable para audiovisuales y presentaciones, armarios para almacenaje de material docente. Cuenta con veinte puestos dotados de ordenador con conexión a Internet.

Número de estos espacios: la Facultad cuenta con un aula de este tipo.

BIBLIOTECA:

Se encuentra integrada en la red de bibliotecas de la Universidad (BUC). Situada en el primer piso del edificio principal, ocupa una superficie de 556 m². Su catálogo general está automatizado, al igual que ocurre con el resto de las

bibliotecas complutenses (Cisne), así como los módulos de préstamo y Adquisiciones (Millennium).

En el caso concreto de los estudiantes de Postgrado, éstos pueden disponer de un préstamo a domicilio, con un total de 12 ejemplares, y solicitar obras en préstamo interbibliotecario. La Biblioteca imparte a lo largo del curso académico cursos de formación de usuarios (básico y especializado) a los que pueden apuntarse. Cuenta también con otros servicios de apoyo centrados hacia la orientación en la búsqueda del material bibliográfico adecuado para cada investigación específica.

Toda la información especializada sobre arte se encuentra recogida en su página Web: bases de datos, revistas electrónicas, bibliotecas, directorios profesionales, noticias, foros de discusión, publicaciones de la propia biblioteca (Boletines de Novedades, Catálogos de Tesis doctorales y Tesinas, etc.) y archivo virtual de todas las exhibiciones llevadas a cabo en la Sala de Exposiciones anexa a la citada biblioteca.

En cuanto a la Sala de Lectura, dispone de 200 puestos de lectura, siendo 6 la relación de estudiantes por puesto de lectura. Dispone de 4 catálogos de acceso público en línea, desde los que se accede a los fondos de todas las bibliotecas Complutense, así como a las principales nacionales y extranjeras. Cuenta con 7 ordenadores conectados a Internet como puestos de lectura. Dicha sala contiene, en Libre Acceso, los libros más consultados, la colección de referencia (diccionarios, bibliografías, etc.), el último número de las publicaciones periódicas en curso, una colección de DVDs. de ocio, una fotocopidora de monedas y un buzón de sugerencias.

En su conjunto, posee más de 34.000 volúmenes de libros, 304 títulos de publicaciones periódicas, 264 vídeos, 485 CD-ROMs y 58 DVDs sobre temas de Estética, Educación Artística, Dibujo, Pintura, Escultura, Grabado, Fotografía, Arte contemporáneo, Diseño, Restauración, Museología, etc.

Sala de Fondos Especiales contiene:

- Reserva de fondo antiguo o especialmente valiosos de la biblioteca, como la colección de libros de estampa japonesa de los siglos XVII al XIX.
- Colección de Dibujos antiguos (desnudos de la Academia), de los siglos XVIII y XIX.
- Archivo Histórico con la documentación académica de la antigua Escuela de Bellas Artes de San Fernando.
- Archivo de Tesis doctorales y Tesinas leídas en la Facultad.
- Videoteca.

- Mediateca, con 4 puestos de consulta a Internet y Bases de Datos especializadas en Arte y disciplinas afines.
- Lector-reproductor de microfilm.

7.1.2. Espacios de uso específico: Talleres, Laboratorios y Aulas Tecnológicas

AULA LABORATORIO MULTIUSOS:

Descripción genérica: Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 20-30 puestos de trabajo individuales.

Usos Habituales: Desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico- prácticas y prácticas, y con técnico especialista.

Dotación: Equipos informáticos y de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a internet. Iluminación regulable para audiovisuales y presentaciones, armarios para almacenaje de material docente.

Número de estos espacios 4 en la Facultad.

AULA PYNT (PINTURA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS):

Descripción genérica: con una capacidad para veinte o treinta estudiantes, se trata de un espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con veinte / treinta puestos individuales.

Usos habituales: se usa para la docencia de pintura (pintura-restauración) relacionada con las nuevas tecnologías.

Dotación: cada uno de estos espacios está dotado de equipo informático y de proyección.

Número de estos espacios: la Facultad cuenta con un aula de este tipo.

AULAS TALLERES ESCULTURA (material aditivo):

Descripción genérica: Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 50 puestos de trabajo individuales.

Usos Habituales: Utilizadas para la docencia de la escultura en sus clases de técnicas aditivas: el desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica.

Dotación: Caballetes y arquetas para almacenamiento de arcilla y otros materiales dúctiles. Tablero giratorio con tatami para el estudio con modelo.

Capacidad: Hasta 20-30 estudiantes.

AULAS TALLERES DE TÉCNICAS ESCULTÓRICAS:

Descripción: Aulas dotadas para la talla de Piedra, madera, forja, vaciado y moldes.

Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 20-30 puestos de trabajo individuales.

Uso habitual: Desarrollo de técnicas y procesos de escultura en las clases relacionadas con piedra, madera, forja, hornos cerámicos, vaciados y moldes; desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica.

Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico prácticas y con técnico especialista.

Dotación: maquinaria especializada para trabajar con piedra, madera, forja, hornos cerámicos, vaciados y moldes: soportes, grúas, escuadradoras, sierras de disco y cinta, cepilladura y taladros de columna.

AULA DE FORJA Y SOLDADURA

Descripción: Aula con bancada metálica y forja y campana de extracción

Dotada de maquinaria y herramienta para el trabajo en metal: herramienta de corte, plegado, soldadura y taladro. Preparada con horno para crisol y mufla para pequeñas fundiciones

Número de estos espacios en la Facultad: 2 aulas taller para talla de Piedra, 1 aula taller para talla en madera, 1 aula taller para forja, 1 aula taller para vaciado y realización de moldes.

AULAS TALLERES DE PINTURA:

Descripción: Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 30- 40 puestos de trabajo individuales.

Dotación: Cada uno de estos espacios está dotado de caballetes individuales, tableros, muebles auxiliares, piletas y agua potable para la limpieza de los utensilios de trabajo, de peanas y tarimas para instalación y poses de modelo. El Departamento dispone de equipos informáticos y de proyección, portátiles, que dan servicio a estas aulas talleres.

Número de aulas talleres de pintura: 11.

AULAS TEÓRICAS DE ARTES DE LA IMAGEN TECNOLÓGICA:

Descripción: Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 20-30 puestos de trabajo individuales.

Uso Habitual: Docencia de multimedia y clases específicas relacionadas con las nuevas tecnologías. -Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas y prácticas, y con técnico especialista.

Dotación: Cada uno de estos espacios está dotado de pupitres y muebles auxiliares. Disponen de equipo informático y de proyección, además de reproductores de los diversos formatos de vídeo con pantalla de plasma.

Número de aulas talleres artes de la imagen: 3.

AULA LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA ANALÓGICA:

Descripción: Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 20 puestos para ampliado, revelado y positivado de fotografía analógica en blanco y negro en formatos diversos.

Uso habitual: Utilizada para la docencia de fotografía en su proceso analógico con presencia de profesor en clases teórico-prácticas y prácticas, y con técnico especialista.

Capacidad: 20 estudiantes.

Dotación: Este espacio está dotado de ampliadoras, secadoras de negativos, pilas de lavado y fontanería específica, además de cubetas, tanques de revelado y los líquidos correspondientes.

Número de aulas-laboratorio de fotografía analógica: 1.

AULA-LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL (Medialab):

Descripción: Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 10 equipos informáticos para procesos de fotografía digital, escaneado de materiales analógicos y su correspondiente impresión en diferentes formatos.

Usos habituales: Se usa para la docencia de fotografía en su proceso digital: Desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas y prácticas, y con técnico especialista. Capacidad: 20 estudiantes.

Dotado con 10 equipos informáticos para procesos de fotografía digital, 2 plotters de calidad fotográfica, 2 impresoras DIN A2, 3 escáneres y densitómetros, así como el material fungible necesario para imprimir.

Número de aulas-laboratorio de fotografía digital: 1.

SEMINARIO DE FOTOGRAFÍA:

Descripción: Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 20 puestos de trabajo individuales.

Uso Habitual: Docencia de multimedia y clases específicas relacionadas con las nuevas tecnologías. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas, y con técnico especialista.

Dotación: Este espacio está dotado de mesas y muebles auxiliares. Dispone de equipo informático, de proyección, y pizarra.

Número de seminarios de fotografía: 1.

PLATÓ DE FOTOGRAFÍA

Descripción: Espacio de capacidad media preparado para las sesiones de toma fotográfica en condiciones controladas de interior.

Usos habituales: Desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes.

Dotación: Este espacio está dotado con diferentes medios de iluminación continua y de flash, tanto cenital como de suelo, móviles y regulables de forma centralizada. Dispone de paredes con aislamiento acústico y de paneles móviles para la elaboración de cromas. También dispone de 1 cámara de gran formato, 5 cámaras reflex analógicas y 5 digitales, trípodes, flashes, pantallas, fotómetros, etc. para uso del alumnado.

Número de platós de fotografía digital: 1 dividido en 2 espacios.

PLATÓ DE VÍDEO:

Descripción: Espacio de capacidad media preparado para las sesiones de videograbación en condiciones controladas de interior.

Usos habituales: Desarrollo de trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas y prácticas, y con técnico especialista.

Dotación: Este espacio está dotado con diferentes medios de iluminación continua y de flash, tanto cenital como de suelo, móviles y regulables de forma centralizada. Dispone de paredes con aislamiento acústico y de paneles móviles para la elaboración de cromas. También dispone de cámaras de vídeo digital, trípodes, flashes, pantallas, fotómetros, etc. para uso del alumnado.

Número de platós de vídeo: 1.

CABINAS DE EDICIÓN DE VÍDEO (LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS AUDIOVISUALES):

Descripción: Espacio de capacidad reducida preparado para las sesiones de montaje y edición de vídeo digital. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas, y con técnico especialista. Capacidad para 4 estudiantes.

Dotación: Cada espacio está dotado con un ordenador y software adecuado a la edición de vídeo

digital. También cuenta con una cámara de vídeo digital, un disco duro externo y un proyector de vídeo. Dispone de paredes con aislamiento acústico.

Número de cabinas de edición de vídeo: 6.

AULA DE IMAGEN DIGITAL:

Descripción: Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes, con 25 equipos informáticos. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas y prácticas, y con técnico especialista. Capacidad: 24 estudiantes.

Espacio dotado con 25 equipos informáticos y proyector de vídeo para docencia y práctica de diseño gráfico, modelado y animación 3D, multimedia y 3 escáneres.

Número de aulas de imagen digital: 1.

AULA DE INVESTIGACIÓN, DIBUJO:

Descripción: Espacio dotado de medios tecnológicos y docentes específicos, con 10 puestos informáticos, un Taller Impresión Digital y un despacho-almacén.

Usos habituales: Destinada a la investigación como Aula-Taller de estampa digital. Asimismo, sus recursos le permiten ser usada para realizar Seminarios, Jornadas y Cursos diversos.

Capacidad: 10/15 puestos de trabajo individuales.

Dotación: Este espacio está dotado de 10 puestos informáticos y 20 puestos de sillas individuales con brazo, muebles auxiliares; 3 escáner uno de ellos de diapositivas y otro de doble folio; 3 Plotters de tintas permanentes con diferentes tamaños de carro: dos Epson STYLUS PRO 7600 y una Epson STYLUS PRO 9600, una impresora Epson Pro 2100. El laboratorio dispone igualmente de cámaras digitales, ordenador portátil, reproductor de vídeo y proyectores.

7.1.3. Otros espacios y dotaciones complementarias para la docencia

SALAS DE EXPOSICIONES

La Facultad de Bellas Artes de la UCM dispone de tres salas de exposiciones que en el caso del máster de Arte y Creación son una plataforma de exhibición anual:

1.- SALA DE EXPOSICIONES GENERAL

Descripción: espacio diáfano de dimensiones amplias con posibilidades expositivas, se encuentra ubicado en la planta sótano y consta de un espacio diáfano de 600 m² con paneles totalmente móviles, lo cual permite modificar su superficie en función de la actividad programada.

Usos habituales: este espacio se destina a la celebración de exposiciones de producción interna y/o externa, acciones, performances, intervenciones, etc., y su programación depende directamente de la Comisión de Cultura del Centro que financia su actividad con la colaboración de los Departamentos de la Facultad.

2.- SALA DE EXPOSICIONES DEL SALÓN DE ACTOS

Descripción: espacio de dimensiones medias con posibilidades expositivas, dicha sala está situada en la antesala del Salón de Actos y es un espacio diáfano de 200 m². Dispone de un sistema de varillas para colgar que ayuda a mostrar trabajos de estudiantes realizados a lo largo del curso académico en asignaturas concretas.

Usos habituales: al igual que la anterior, su espacio se destina a exposiciones de producción interna y/o externa, acciones, performances o intervenciones. Esta sala tiene una finalidad docente pues busca el acercamiento de los estudiantes hacia la creación contemporánea en su propio centro de estudios. Funciona con el apoyo y programación de la

Delegación de Cultura de la Facultad. La programación incluye tanto actividades de producción externa como interna.

3.- SALA DE EXPOSICIONES DE LA BIBLIOTECA

Descripción general: localizada en la entrada de la Biblioteca, se trata de un espacio de reducidas dimensiones.

Usos habituales: destinado a la exposición de Libros de artista. Su programación se centra en exposiciones de producción predominantemente interna de grupos de estudiantes y profesores, en la que el máster de Arte Creación e Investigación tiene una importante representación. Una reseña virtual de las obras expuestas aparece en la página web de la citada biblioteca.

SALÓN DE GRADOS

Descripción general: espacio neutro con posibilidad de usos diversos, dotado de iluminación específica, cañón de proyecciones y sillones con pala de escritura plegable.

Usos habituales: se destina a la defensa de las tesis doctorales, DEA, Trabajos Fin de Master y todos aquellos trabajos que precisen de una exposición pública como ejercicios y proyectos en las diferentes asignaturas. En este espacio el Master Universitario de Investigación en Arte y Creación, ha programado numerosas conferencias, Jornadas de encuentro y exposición de proyectos.

Capacidad: 89 plazas.

SALÓN DE ACTOS

Descripción: situado en la planta baja del edificio principal, está equipado con la disposición habitual de escenario y butacas. Está dotado de medios de proyección para cine y video, así como de amplificación de sonido. Posee sistemas de traducción simultánea, cabina de traducción y tramoya teatral simple.

Usos habituales: se utiliza con fines docentes como conferencias, mesas redondas, proyecciones, actos protocolarios, grandes reuniones, o actividades lúdicas (conciertos, cine, teatro...)

Capacidad: 400 personas.

En todo caso, se observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

7.1.4. Infraestructuras y Dotaciones para el estudiante

Taquillas individuales: para guardar los útiles de trabajo y pertenencias personales.

Conexión inalámbrica: conexión a la red de la UCM y, a través de ella, a Internet. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a este servicio mediante clave vinculada a su cuenta de correo personal proporcionada por la Universidad.

Campus virtual: gestionado desde el Vicerrectorado de Innovación y Espacio Europeo de Educación Superior, es utilizado como apoyo a la docencia y a la investigación, al constituir una herramienta muy valiosa en la comunicación entre profesores y estudiantes, mediante la creación de foros, organización de contenidos docentes, envío y recepción de prácticas, trabajos y exámenes.

Librería de Bellas Artes: especializada en diversas materias relacionadas con el Arte, Diseño, Restauración, Museología, etc.

Tienda de materiales específicos de Bellas Artes: facilita los materiales necesarios para el desarrollo de las asignaturas y tiene fijado un precio menor que en otros establecimientos del ramo.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Dentro de las actuaciones previsibles para la mejora y adecuación de las infraestructuras y equipamientos del programa, figuran las siguientes acciones:

Desde la Gerencia del centro existe una actividad constante por la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Facultad, ya que la peculiaridad de las instalaciones e infraestructuras, así lo requiere para promocionar la calidad del medio de trabajo y/o estudio.. Hay que tener en cuenta las peculiaridades propias de los materiales empleados en los estudios de Bellas Artes, la mayoría de ellos con elevada toxicidad tanto para las personas, los objetos (en ocasiones obras de arte), y el medio ambiente, exige el cumplimiento de la Normativa en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo, lo que implica la atención dirigida a una optimización de instalaciones e infraestructuras

Por otra parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática, teniendo la previsión de, mediante convocatorias de innovación docente, crear seminarios dentro del campus virtual que actualicen los enlaces de las diferentes materias ofertadas en el Master, para lo cual es conveniente el paulatino aprovisionamiento de equipamiento en nuevas tecnologías (ordenadores portátiles con tabletas digitalizadoras, impresoras DIN A3 y software específicos).

Subraya esta necesidad de actualización constante la obligada creación de Redes Telemáticas que conecten a las universidades entre sí, a fin de mejorar la oferta de especialización en la universidad pública; cuestión esta que precisa nuevamente del renovado equipamiento en todo lo relacionado con las TIC.

A medida que vayan saliendo convocatorias y ayudas para la implementación de másteres, innovación docente, o renovación de infraestructuras, se aplicará para que los recursos materiales y servicios puedan ir mejorando.

Mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios

El Gerente tiene la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc.

Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Para el anterior *Master Oficial en Arte, Creación e Investigación* se recibieron 153 solicitudes para el curso 2007-2008, 144 solicitudes para el 2008-2009 , 234 para el curso 2009 2010 en el primer reparto ya que no hubo lugar a la apertura de una segunda convocatoria pues la demanda superó con creces las posibilidades de la oferta. La previsión de la demanda por tanto se prevé en aumento, observando, además, como paulatinamente crece la demanda de otras comunidades y extranjera. La creación de una preadmisión para el alumno extranjero cara a posibilitarle la obtención de beca en su país, aún pronostica esta demanda mayor.

Promoción	Alumnos Pre-inscritos	Alumnos Admitidos	Alumnos Matriculados*	Alumnos Titulados
2007-2008	153	50 (admisión de 30 resto por recursos)	39	23 (13 matriculados en el 2º año) (9 alumnos 2º año aprobados en junio, 4 aprobados en septiembre)
2008-2009	144	53 (admisión de 45 resto por recursos)	58	
2009-2010	234	45	59	En desarrollo

Indicar que en esta tabla no se incluyen los datos correspondientes al presente Curso Académico 2008 2009.

TASA DE GRADUACIÓN	92,3%
TASA DE ABANDONO	7.7 %
TASA DE EFICIENCIA	92.3%

Finalmente, de los datos recogidos sobre los alumnos del actual *Master Oficial de Arte, Creación e Investigación* que han cursado dicho programa durante su

primer año de implantación (curso 2007-2008), podemos informar que ningún alumno ha abandonado el programa y que la tasa de aprobados en el primer y segundo cuatrimestre ha sido muy alta; el alumnado ha mostrado gran interés en las enseñanzas, previsiblemente debido -entre otros factores- al carácter multidisciplinar del master y su transferencia social debida a las numerosas exposiciones realizadas. De los estudiantes del primer curso 16 se acogieron a la opción de reparto de créditos en dos años. 23 superaron los créditos de la titulación y 13 matricularon en un segundo año superando 9 de ellos los 60 créditos de máster en junio y previsiblemente el resto en Septiembre, completando en dos años los créditos exigidos.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* y los resultados de aprendizaje se miden por el Trabajo Fin de Máster, así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, así como por medio de los sistemas de control para recoger el nivel de satisfacción de profesores y estudiante y el seguimiento del programa formativo por medio del sistema de garantía de calidad de la titulación de Master.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El Sistema de Garantía Interna de Calidad del título *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* sigue las directrices establecidas por el Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia y la UCM (<http://www.ucm.es>), conforme a lo dispuesto en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Se concretan en los apartados siguientes:

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios (SGIC).

El órgano responsable de garantizar la calidad interna del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* será la Junta de la Facultad de Bellas Artes. La composición de la Comisión de Calidad del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* y su reglamento específico, serán aprobados por la Junta del Centro.

La persona responsable de la citada Comisión de Calidad será el Decano/a de la Facultad de Bellas Artes, como Presidente/a de dicha Comisión.

La Comisión de Calidad estará compuesta por todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios, y agentes externos.

Los miembros que conformen la Comisión de Calidad serán los siguientes:

Decano/a de la Facultad: presidencia con voto de calidad

Vicedecano/a de Innovación, Calidad e Investigación (en adelante Vicedecano/a de Calidad): coordinación.

Vicedecano/a de Ordenación Académica: representante del Decanato (responsable académico).

Coordinador/a del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación*

Coordinadores de los diferentes módulos de la titulación: representantes docentes de los módulos.

Un/a estudiante designado por la Delegación de Alumnos: representante electo de estudiantes.

Jefe de la Secretaría de Alumnos: miembro de PAS.

Agentes externos: pueden tratarse de expertos en evaluación designados por las Agencias Autonómicas o Estatales de Evaluación o expertos en evaluación de la calidad de otras universidades. Podrán ser también agentes externos, representantes de Instituciones cuya actividad esté relacionada con el Máster. Este agente externo estará presente sólo en las reuniones de toma de decisiones o propuestas de mejora.

9.1.2. Funciones de la Comisión de Calidad

La Comisión de Calidad tendrá las siguientes funciones:

1. Realizar el seguimiento del SGIC
2. Gestionar y coordinar los aspectos relativos a dicho Sistema.
3. Realizar el seguimiento y la evaluación de los objetivos de calidad del Master.
4. Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
5. Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
6. Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
7. Gestionar el Sistema de Información del Master.
8. Establecer y fijar la política de calidad del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Bellas Artes donde se ubica y con la política de calidad de la UCM.

9.1.3 Funcionamiento y toma de decisiones

La Comisión de Calidad tendrá un reglamento de funcionamiento que será aprobado por la Junta de Centro. En todo caso, recogerá los siguientes puntos:

Periodicidad de las reuniones.

La Comisión realizará un mínimo de dos reuniones al año, una al principio y otra al final de cada curso académico.

Procedimiento de toma de decisiones.

La convocatoria de reunión de la Comisión será realizada por el Decano a petición del Vicedecano/a de Calidad, quien redactará el orden del

día, después de escuchar y valorar las peticiones realizadas por los miembros de la Comisión de Calidad. El Vicedecano/a de Calidad informará en la reunión de las propuestas no admitidas en el orden del día.

La toma de decisiones de la Comisión de Calidad se realizará a ser posible mediante consenso o, en su caso, mediante votación de los miembros. Las propuestas se aprobarán por mayoría simple y en caso de empate, el voto del Presidente/a será de calidad.

Efectos y consecuencias de la Comisión de Calidad.

Las decisiones de la Comisión de Calidad se comunicarán a los implicados en las mismas, así como a la Junta de Facultad, cuando ésta deba ratificarlas y aprobarlas definitivamente.

La Comisión de Calidad del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras del Master que remitirá a la Junta de Facultad para ser aprobado y difundido tal como se especifica en el punto 9.5.3.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

9.2.1. Calidad de la enseñanza

La Comisión de Calidad elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas del Master recabando información de:

La Secretaría de alumnos del Centro y los programas de gestión informática.

El Servicio de Coordinación y Gestión Académica.

La Dirección de la Facultad de Bellas Artes.

Los Departamentos implicados en las enseñanzas.

Las opiniones del profesorado y del alumnado expresadas en las encuestas de satisfacción.

El resto de procedimientos de recogida de información del Sistema de Información de la Titulación que se reseñan en el punto 9.5.1.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

Difusión del programa formativo.

Acceso e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutorización.

Coordinación del profesorado de la titulación.

Orientación formativa a los/las estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales.

Recursos e infraestructuras de la titulación.

Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.

Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

La Comisión de Calidad analizará estos datos y realizará propuestas de revisión y de mejoras que remitirá para su aprobación a la Junta de Facultad de Bellas Artes. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Facultad será realizado por la Comisión de Calidad, que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá, tal y como se especifica en el apartado 9.5.3.

9.2.2. Evaluación y calidad del profesorado

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del Profesorado del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* se adecuarán al Programa DOCENTIA (<http://www.ucm.es/dir/2423.htm>) de la UCM verificado por la ANECA con fecha 31 de marzo de 2008.

La evaluación se realizará al menos cada tres años. Los efectos y consecuencias de dicha evaluación para el profesorado y la titulación serán los regulados por la Universidad Complutense de Madrid en el programa DOCENTIA.

9.2.3. Satisfacción de los actores implicados en la titulación

La coordinación del Master realiza, al finalizar de cada semestre, unas encuestas a los estudiantes a fin de establecer el correcto desarrollo del programa formativo, la satisfacción con las metodologías y calidad del profesorado, así como de las Jornadas de encuentro propuestas y demás actividades (exposiciones, conferencias etc.) desarrolladas en el marco del master.

Por otro lado, solicita a los profesores una autoevaluación razonada de su asignatura, materia y relación con el contexto general del master.

Estas encuestas y autoevaluaciones son analizadas por el equipo de coordinación del master, a fin de ir mejorando las deficiencias o dificultades que se detecten. Por ejemplo, a raíz de los resultados obtenidos de las encuestas en años anteriores, se ha programado una visita guiada inicial a los laboratorios y talleres del master para dar a conocer las instalaciones a todos los alumnos, ya que las características multidisciplinares de los estudios que nos ocupan activa infraestructuras de la Facultad no conocidas ni siquiera

por los estudiantes de niveles inferiores de la Facultad. El análisis de las encuestas realizadas permite adecuarse a las necesidades de los estudiantes de procedencia internacional.

Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo su tratamiento analítico.

La Comisión de Calidad se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su envío a la Oficina para la Calidad de la UCM para su procesamiento y análisis.

La Comisión de Calidad podrá recibir las solicitudes, quejas, sugerencias y observaciones que todos los implicados en el desarrollo del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* deseen realizar. En la tramitación de los procedimientos ante la Comisión de Calidad se seguirán todas las garantías legalmente previstas para los procedimientos administrativos.

La Comisión de Calidad actuará de oficio o a instancia de parte en relación con las solicitudes, quejas, sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención.

Cualquier implicado en el desarrollo del Título *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* (profesorado, PAS y alumnado), sin restricción alguna, podrá dirigirse a la Comisión de Calidad a título individual o colectivo.

Procedimientos de actuación: programación

1. Las programaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad.

El escrito se presentará con libertad de forma, si bien en la Comisión de Calidad existirán impresos que faciliten la presentación de la reclamación, los interesados podrán recabar allí asesoramiento para cumplimentar dichos impresos o presentar sus propios escritos de programación.

2. La Comisión de Calidad efectuará el registro de toda la programación y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. A estos únicos efectos, la Comisión de Calidad dispondrá de un registro propio, no integrado en el sistema general de registros de la

Universidad Complutense. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos.

3. La Comisión de Calidad no admitirá la programación y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamentación o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
4. La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas programación sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciará un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, sin embargo, la investigación de los problemas generales planteados en las quejas presentadas. Admitida la queja, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran precisos, mediante el estudio de la documentación necesaria. Algunos miembros de la Comisión de Calidad podrán personarse en cualquier dependencia del Centro para comprobar cuantos datos fueran menester, hacer las entrevistas personales pertinentes o proceder al estudio de la documentación necesaria; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
6. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
7. En todo caso la Comisión de Calidad resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

Sugerencias

Asimismo existe a disposición de los actores implicados (profesores, alumnado y PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la Titulación.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad derivadas de programación y sugerencias, no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán en sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de programación y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la Titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad en sus informes y propuestas de revisión y de mejora del plan de estudios. Esta información se remitirá a la Junta del Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la satisfacción de la formación.

9.2.4. Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* se miden en el Trabajo Fin de Master, así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información y, además, se contará con la opinión del profesorado y de los estudiantes, expresada en las encuestas de satisfacción. Asimismo, se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar el Master el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).

La Comisión de Calidad analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas revisión y mejora de la titulación a la Junta de Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

El *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* no incluye prácticas externas

9.3.2.- Procedimientos para evaluar la calidad de los programas de movilidad:

En lo referente al los programas de movilidad, el master solicita las convocatorias de apoyo a la movilidad de profesorado que convoca el Ministerio de Educación, gracias a las que hemos conseguido intervenciones de docentes prestigiosos de otros centros, con las que se amplía la formación de los estudiantes creando intercambio de opiniones y foros de discusión, en torno a cuestiones capitales para la creación artística, como son la Investigación en las Bellas Artes, las Tecnologías para las artes o los foros de Exposición y Mercado de la obra artística. De estas acciones se derivan encuestas sobre el grado de satisfacción estudiantil sobre el profesorado movilizado, así como sobre la pertinencia de los temas tratados.

La Facultad de Bellas Artes cuenta con un Programa de Movilidad de Estudiantes en el marco de los Programas de Movilidad de Estudiantes del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad. La política respecto a la movilidad de los alumnos se publica y difunde por los canales habituales (página Web y tablón de anuncios).

La Comisión de Calidad en materia de programas de movilidad:

- Revisará, actualizará e impulsará el proceso, además de relacionarlo con procesos afines.
- Realizará un seguimiento y evaluación anual que permita la mejora continua de todos los aspectos implicados en la titulación.

Para ello, se recogerán informes individuales de los alumnos que participen en estos programas, e informes de carácter académico de los coordinadores o responsables de dichos programas. En ambos casos se recabará información sobre satisfacción y cumplimiento de los objetivos de calidad en los programas de movilidad. Esta información se enviará a la Comisión de Calidad para ser incluida en la memoria anual señalada en el punto 9.2.1 sobre la calidad de la enseñanza.

La Comisión de Calidad del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del Plan de Estudios de la Titulación, que remitirá a la Junta del Centro la cual adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la calidad de los programas de movilidad.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Para analizar la información sobre la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida desde la oficina de posgrado, sede de la coordinación del master, se remiten a los titulados una encuesta con el objeto de estudiar el grado de satisfacción una vez superados todos los créditos de la titulación y con una perspectiva de conjunto. Se les solicitan también datos sobre su situación laboral y sus perspectivas un año después de la finalización del master. Estas encuestas son respondidas en menor medida que aquellas que realizamos durante los estudios de Master.

Otro modo de estudiar esta inserción laboral es la permanente relación con las galerías y centros culturales donde exponen su creación artística los estudiantes egresados del master. La mayoría de estos estudiantes utilizan la plataforma del Master como punto de difusión y comunicación con los compañeros (profesores y estudiantes) de las ediciones presentes y pasadas, acudiendo mayoritariamente a las convocatorias que el master como red social, propone utilizándose como barómetro de su buena inserción y repercusión social.

Dos años después de que salgan los/as primeros/as titulados del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad con la participación de la Oficina para la Calidad y la Escuela de Estadística, para conocer el nivel de inserción laboral de las diferentes titulaciones y, también, la adecuación de la formación recibida en el Master para dicha inserción laboral. Estas encuestas son continuación de las ya realizadas en el pasado por encargo del Consejo Social de la Universidad.

El primero de estos estudios de inserción laboral de la Titulación se realizó durante el curso académico 2001/2002, donde se analizaron 22 titulaciones de la UCM. A este primer estudio le siguieron el efectuado durante el curso académico 2002/2003, en el que se analizaron 24 titulaciones, el correspondiente al curso 2003/2004, en el que se estudiaron 9 titulaciones, el del curso 2004/2005, correspondiente a 24 titulaciones, y el del curso 2005/2006, sobre 12 titulaciones.

Los análisis se plasmaron en la elaboración de informes, cada uno de ellos relativo al mecanismo de inserción laboral que seguían los/las titulados/as procedentes de las diferentes titulaciones y pueden consultarse en la Web que se indica a continuación:

<http://www.ucm.es/info/ucmp/pags.php?tp=Actividades&a=directorio&d=0002056.php>

En concreto, para la Facultad de Bellas Artes, se establecieron los siguientes porcentajes:

- Los estudiantes de Bellas Artes finalizaron sus estudios en la fecha prevista en un 60,5%.
- El porcentaje de desempleados es de 11,2% en las últimas promociones, mejorando el dato de las promociones de 1999-2001, que se situaba en un 25,1%.
- La posibilidad de escoger entre una oferta de empleo amplia es otro rasgo de estos estudios, como indica el hecho de que el nivel de rechazo de ofertas de empleo no deseadas se encuentre en el 70,4%, mejorando el 45,9% de la promoción de 1999-2001.
- El 77,7% de los estudiantes tiene experiencia laboral a lo largo de su formación.
- El 21,5% de los estudiantes realizó prácticas en empresas durante el tiempo de sus estudios.

9.4.1.- Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título:

- Los licenciados de la promoción 2002-2004 se dedican a la docencia en un 23,5% de los casos.
- El tipo de contrato de los egresados de la Facultad de Bellas Artes es fijo en un 35,3% de los casos, son autónomos en un 21,1 % y tienen empleo temporal en un 32,2%.
- La categoría profesional de jefatura que alcanzan es de un 13,2%, de técnico en un 40% y auxiliar o similar en un 21,7%.
- La remuneración mensual en los 2 primeros años laborales se sitúa por encima de los 1200 € en un 22,3 % de los egresados y entre 600 y 1100 € en un 31,1% de los egresados.
- La satisfacción en el puesto de trabajo es superior al aprobado en un 75,9%.
- La movilidad laboral en los 2 primeros años laborales alcanza al 37,3%.

- Juzgan suficientemente adecuada su formación académica el 62,7%.

Para mejorar la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida por los egresados, la Comisión de Calidad recabará periódicamente la opinión personal de los responsables de las empresas (posibles empleadores), instituciones y asociaciones profesionales del mundo de la creación artística, Se recabará, al menos, información del Colegio profesional o Asociación profesional correspondiente y de las organizaciones empresariales sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida.

Cada curso académico, la Comisión de Calidad del Máster Universitario enviará las instituciones, galerías, y artistas, que de algún modo colaboran o colaboraron con el, un cuestionario en el que viertan su opinión sobre los cometidos, desarrollos e impacto del Master Universitario de Investigación en Arte y Creación:

Galerías de Arte y Salas Institucionales del circuito público y privado como las Salas complutenses, Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, Intermediae, Museo de Albacete, Embajadas de Italia, Francia, Feria Estampa, Amigos de Madrid, Fundación Antonio Pérez

Empresas colaboradoras con los proyectos de creación desarrollados en el Master como Grupo San José, Toshiba, SM ediciones, Parques Reunidos, Faunia, Dymer, Otto Bock.

Ayuntamientos y Diputaciones con las que colabora el Master o mantiene convenios Ayuntamiento de Madrid, Comunidad de Madrid, Diputación de Cuenca, Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Ayuntamiento de San Clemente.

Asociaciones culturales: Asociación de Artistas madrileños AMAVI, Asociación de galerías madrileñas, Asociación de Ilustradores Madrileños, Sociedad de Museos españoles, Intermediae (Matadero), La Casa Encendida, Círculo de Bellas Artes de Madrid.

Asociación de Museos Estatales de España (incluye El Prado, Reina Sofía, Thyssen).

Asociaciones para la integración de personas con minusvalías físicas y psíquicas, concretamente Grupo Enoiro, Hogar San Onofre Grupo QTDDS.

La Comisión de Calidad del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del plan de estudios de la titulación, que remitirá a la Junta del Centro, la cual adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la formación e inserción laboral de los/as alumnos/as.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y programación. Criterios específicos en el caso de extinción del título

9.5.1. Sistema de recogida de información

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* así como de las propuestas de mejora.

La Comisión de Calidad del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* recibirá ayuda técnica en todos los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial: para la aplicación del programa DOCENTIA, para la aplicación de las encuestas de satisfacción y para la medición de la inserción laboral. Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información de la base de datos que recoge la gestión de matrícula, actas y otros, para la elaboración de los indicadores que se han señalado y la información relativa al alumnado.

El Sistema de Información del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* incluirá, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento de la titulación en la que se incluirá, entre otras cosas, toda la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* y seguimiento de las mismas.
- Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa DOCENTIA.
- Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado de sus obligaciones docentes según las normas que establezca la Universidad.
- Reuniones de coordinación para valorar el curso académico finalizado y para aprobar la programación anual que presente la Comisión. Estas reuniones se realizarán, como mínimo, dos veces al año.
- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
- El procedimiento para la elevación de quejas, programación y sugerencias, que se realizará según se describe en el punto 9.2.3.
- Información de las bases existentes de matrícula, actas y otras, facilitada por la Vicegerencia de Gestión Académica.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

9.5.2. Criterios específicos en el caso de extinción del Master Universitario de Investigación en Arte y Creación:

Serán motivos para la extinción del plan de estudios conducentes al *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación*:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de Real Decreto 1393/2007) y el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.
- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (RD 1393/2007, art. 28).
- A petición del Centro, tras la aprobación en su Junta, de forma razonada, al no superar el mínimo de alumnos matriculados en tres años consecutivos.
- A petición motivada y justificada del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid en ejercicio de las competencias atribuidas legal o reglamentariamente.
- Si la inserción laboral de los egresados fuera inferior al 20% durante cinco años. La Comisión de Calidad del Centro, tras analizar el interés profesional del Título, emitirá un informe proponiendo su extinción.

La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título.

La suspensión del Plan de Estudios será aprobada por el Consejo de Gobierno y se desarrollará según lo establecido en el art. 28 del Real Decreto 1393/2007.

En caso de suspensión del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* quedará garantizado por parte de la Facultad de Bellas Artes el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización y que contemplarán, entre otros, los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación.
- Implantar acciones específicas de tutorías y de orientación para los estudiantes repetidores.
- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

9.5.3. Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid difundirá los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* entre la comunidad universitaria y la sociedad en general, utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional), documentales, propiciando foros y Jornadas de debate y difusión.

La Facultad de Bellas Artes difundirá también los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad del *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación* a través de jornadas abiertas. Los resultados obtenidos dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad serán puestos a disposición de la sociedad a través de la página web de la citada facultad. En todo caso, la información mínima que se difundirá sobre los resultados de seguimiento del SGIC del Master incluirá:

- Memoria de actuación.
- Plan de mejoras.
- Informe de seguimiento de la Calidad de la Enseñanza y del profesorado.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El curso 2010/2011 comenzaría la implantación de esta propuesta de titulación de Master Universitario, que supone la adaptación del *Master Oficial Arte Creación e Investigación*, ya establecido en la Facultad de Bellas Artes, aprobado y publicado en el BOCM nº 76, con fecha 30/03/2007, e impartido durante los cursos 2007-2008, 2008-2009 y encontrándose en la actualidad con la admisión al nuevo curso 2009 2010. La propuesta presentada realiza los ajustes que el nuevo real decreto 1393/2007 exige, así como las modificaciones que la experiencia en el desarrollo del mismo aconseja.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

El *Master Universitario de Investigación en Arte y Creación*, modifica el esquema de agrupamiento de asignaturas por el de módulos y materias, manteniendo en

gran medida las asignaturas actuales, por lo que la adaptación de los estudiantes calculamos que se verá poco afectada.

Los actuales estudiantes del master de Arte, Creación e Investigación, tienen garantizada la adaptación al nuevo plan de estudios por parte de la Facultad de Bellas Artes avalando el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado los estudiantes hasta su finalización. Para ello hemos realizado un plan de acciones específicas de tutorías y de orientación dirigidas a los estudiantes repetidores, además de garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

Aquellos estudiantes que hubiesen iniciado sus estudios universitarios en las asignaturas que se vieran afectadas, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del real decreto 1393/2007, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente extinguidas.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

El título propuesto es continuación del *Master en Arte, Creación e Investigación*, ya implantado en el curso 2007/08 y desarrollado en el 2008/09, con las modificaciones que lo adaptan al Real Decreto 1393/2007 por lo que no extingue título alguno con su implantación.

Los estudios del nuevo master enlazan de modo directo con el master actual en desarrollo al ser una modificación del mismo, por lo que la adaptación podrá realizarse con la mínima incidencia para el estudiante. Para cuando llegue este caso se ha realizado una tabla de correspondencias entre asignaturas.